



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO A. PAREDES PINO

AÑO CIII

MERIDA, YUC., MIERCOLES 1 MARZO DEL 2000.

NUM. 29,082

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	15
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	18
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.....	21
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	24
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	29
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	36
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	39
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	42
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	45
AVISOS Y REMATES	45

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA CIVIL

**AUDIENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE
2000.**

**EMMA TERESA DE JESUS ESCALANTE VI-
LLAMIL.**

**LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER
JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MI-
LLET REYES, COMO APODERADOS DE
BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INS-
TITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO SERFIN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Emma Teresa de Jesús Escalante Villamil, en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y siete, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Luis Enrique García Bert y/o Javier Jesús Rivero Ramírez y/o Arturo Millet Reyes como apoderados de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la apelante. Toca 166/98. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

**RAUL MALDONADO COELLO Y ROSALIN-
DA DEL CARMEN ESPINOSA ORTIZ.**

**JOSE RODRIGUEZ MEDINA Y/O MARIA DE
LOS ANGELES MANZANERO MORENO, EN-
DOSATARIOS EN PROCURACION.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Maldonado Coello y Rosalinda del Carmen Espinosa Ortiz, en contra del auto de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, dictado por el Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos que se practique en los libros y registros contables que comprendan el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ofrecidas por los apelantes en el juicio ejecutivo mercantil promovido por José Rodríguez Medina y/o María de los Angeles Manzanero Moreno, como endosatarios en procuración de Mario H. Ordóñez Sabido, en contra de los nombrados apelantes. Toca 1454/98. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

**GUADALUPE DEL SOCORRO BRITO MA-
RIN.**

**JORGE ANDRES DUPERON CANUL, APO-
DERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Guadalupe del Socorro Brito Marín, en contra de la sentencia definitiva de fecha doce de mayo de

mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil plenario de propiedad y posesión promovido por el Abogado Jorge Andrés Duperón Canul como apoderado del señor Jorge Ovidio Avila Magaña en contra de la mencionada apelante. Toca 1507/98. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

**OMAR GASTON DIAZ CASTELLANOS
ALIAS OMAR DIAZ CASTELLANOS, EN LO
PERSONAL Y COMO REPRESENTANTE LE-
GAL.**

**HUMBERTO ARCE CASARES, APODERA-
DO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Omar Gastón Díaz Castellanos alias Omar Díaz Castellanos, en lo personal y como representante legal de Centro Chevrolet, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Humberto Arce Casares como apoderado de Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra del mencionado apelante y de su representada. Toca 1543/98. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

**GERARDO MOISES MORENO GONZALEZ Y
GLADYS LETICIA JURE CEJIN.**

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA,
APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gerardo Moisés Moreno González y Gladys Leticia Jure Cejín, en contra del auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de reconocimiento e inspección judicial, ofrecida por los hoy apelantes en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Raúl Oscar Cambranis Laucirica, como apoderado general de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Banamex-Accival, en contra de los oferentes de la prueba. Toca 11/99. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

**JORGE GUTIERREZ LARA, REPRESENTAN-
TANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

LUZ MARIA CALDERON TUN, APODERADA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Gutiérrez Lara como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veinte de enero de mil

novcientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Luz María Calderón Tun como apoderada de Banpais, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de Jorge Gutiérrez Lara y Guadalupe Aguilar de Gutiérrez. Toca 614/99. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

MIRNA ELIZABETH VAZQUEZ AGUILAR.

ARISTIDES FRANCISCO DEL JESUS CANTO ALPUCHE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mirna Elizabeth Vázquez Aguilar, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por Aristides Francisco del Jesús Canto Alpuche en contra de la mencionada apelante. Toca 714/99. Auto de fecha treinta de abril de 1999.

ERNESTO HERRERA NOVELO, APODERADO.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, APODERADO.

ABRAHAM XACUR ACHACH, ANA MARIA ABRAHAM, BENJAMIN XACUR ACHACH, REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA GRACIELA ACHACH XACUR.

INMOBILIARIA JAXAEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR JACOBO XACUR ELJURE.

INMOBILIARIA ABBA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR ABRAHAM XACUR ACHACH.

ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO, NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y TRES DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO Y CUARTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ernesto Herrera Novelo, apoderado de Jacobo Xacur Eljure, en contra del auto de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a las veintiséis pruebas documental pública ofrecido por la parte actora, en el juicio ordinario civil promovido por José Manuel Pacheco Vinadé

como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Jacobo Xacur Eljure, Abraham Xacur Achach, Ana María Abraham, Benjamín Xacur Achach representado por su madre la señora Graciela Achach Xacur, Inmobiliaria Jaxael, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Jacobo Xacur Eljure, Inmobiliaria Abba, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Abraham Xacur Achach, Abogado Pedro Vicente Solís Cano, Notario Público número Sesenta y Tres, Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, y Registrador de los Libros Primero, Tercero y Cuarto del Registro Público de la Propiedad del Estado. Toca 854/99. Resolución de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

MARIA DEL CARMEN ALONZO DE RIOS.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, APODERADO.

HECTOR ALONZO CAUICH.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María del Carmen Alonzo de Ríos, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha diecinueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad opuesta por la parte demandada, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Gaspar Edmundo Escalante Barbosa como apoderado de Automaya, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la mencionada apelante y de Héctor Alonzo Cauich. Toca 1367/99. Sentencia de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

GABRIELA DEL VALLE PACHECO.

LICENCIADO EN DERECHO GERARDO CENTENO CANTO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS CON PODER LIMITADO PARA ACTOS DE DOMINIO DEL BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gabriela del Valle Pacheco, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de la apelante. Toca 1402/99. Sentencia de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

EDGAR RENAN CERVANTES DOMINGUEZ.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Edgar Renán Cervantes Domínguez, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintidós de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y/o Miguel Amílcar Argáez Castillo como apoderados generales de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del mencionado apelante. Toca 1420/99. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

FELIPE ALVAREZ LARA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

ABOGADO HUMBERTO ARCE CASARES, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Felipe Alvarez Lara como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Humberto Arce Casares como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del nombrado apelante y de Rosa María Palma Sosa de Alvarez. Toca 1453/99. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

ROMEO HUGO MARTIN ORTEGON.

MARIA AIDA PAVIA MEDINA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Romeo Hugo Martín Ortégón, en contra de la sentencia de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por María Aida Pavía Medina a fin de que se decretare una pensión alimenticia a su favor y a cargo del citado apelante. Toca 1551/99. Sentencia de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

LICENCIADO PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO.

JOSE RAMIRO DEL SOCORRO AVILA DOMINGUEZ Y LETICIA DEL SOCORRO SANCHEZ OCAMPO ALIAS LETICIA DEL SOCORRO SANCHEZ OCAMPO DE AVILA.

JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Pablo Héctor Bolio de Ocampo, en contra del auto de fecha dos de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el apelante y/o José Gerardo Bolio de Ocampo, en contra de José Ramiro del Socorro Avila Domínguez y Leticia del Socorro Sánchez Ocampo alias Leticia del Socorro Sánchez Ocampo de Avila. Toca 1579/99. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, APODERADO.

DIONEL ARMANDO CASTAÑEDA ORTIZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, en contra de la sentencia definitiva de fecha siete de enero de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Dionel Armando Castañeda Ortiz. Toca 1746/99. Sentencia de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

ORLANDO MIGUEL PONCE ESCALANTE ALIAS MIGUEL PONCE ESCALANTE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

LUIS FERNANDO PINO CARDEÑA, MARIO MARTINEZ CAMPOS Y RAUL TAMAYO ESTRADA, REPRESENTANTES DE UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

BERTHA MARIA VALDEZ AGUILAR DE PONCE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Orlando Miguel Ponce Escalante alias Miguel Ponce Escalante, por su propio y personal derecho, en contra del auto de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública ofrecida por el hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Unión de Crédito Empresarial del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del oferente de la prueba y de Bertha María Valdez Aguilar de Ponce. Toca 1762/99. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

ELIGIA ESTHER CERVANTES BARNET, ENDOSATARIA EN PROCURACION.

JORGE ALFONSO OSORIO CETINA, APODERADO**LUIS MOGUEL HERNANDEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eligia Esther Cervantes Barnet, como endosatara en procuración del licenciado Edgar Herminio Pérez Núñez, en contra de la sentencia definitiva de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la juez tercero de lo civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el abogado Jorge Alfonso Osorio Cetina, como apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por la apelante, en contra de Luis Moguel Hernández. Toca 1788/99. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

ALFREDO CAMARA MEDINA.**NICOLAS CAMARA ARJONA.****JOSE GUADALUPE CAMARA MEDINA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alfredo Cámara Medina, en contra del auto de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental privada ofrecida por el hoy apelante, en el juicio ordinario civil promovido por el oferente de la prueba por su propio y personal derecho, en contra de Nicolás Cámara Arjona y José Guadalupe Cámara Medina. Toca 1877/99. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

MIRIAM BADIAS PINTO.**RODOLFO ROOSVELT MENENDEZ PAZ.****NIDIAMY DEL SOCORRO GUILLERMO RODRIGUEZ, ALBACEA.**

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Miriam Badias Pinto, Rodolfo Roosevelt Menéndez Paz y Nidiamy del Socorro Guillermo Rodríguez, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de oposición al proyecto de partición y liquidación presentado por Guillermo Rodríguez, en el juicio de sucesión intestada de Rodolfo Menéndez Badias, vecino que fue de esta ciudad. Toca 1887/99. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

CAROLINA DEL PILAR ANDRADE BOLIO.**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carolina del Pilar Andrade Bolio, en contra del auto de fecha veintisiete de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial ofrecida por la hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la oferente de la prueba. Toca 1895/99. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

SALVADOR AUGUSTO AVILA ARJONA.**JOSE IVAN MEDINA QUIÑONES Y ESPERANZA CORZA CARRILLO.****LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por los señores Salvador Augusto Avila Arjona, José Iván Medina Quiñones y Esperanza Corza Carrillo, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Juan José Jaime Heredia y Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra de Esperanza Corza Carrillo de Medina y José Iván Medina Quiñones. Toca 1916/99. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

BACILIA ELISA GUERRERO Y BARRERA.**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Bacilia Elisa Guerrero y Barrera, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Matos González, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la apelante. Toca 1977/99. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

ENRIQUE ALBERTO VIVAR VILLANUEVA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Enrique Alberto Vivar Villanueva, como representante común de la parte demandada, en contra de la parte del auto de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, en la que no se admite la prueba de inspección judicial con asistencia de peritos, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de pruebas ofrecidas por el hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra del oferente de la prueba y Reyna Beatriz Magaña Puig. Toca 1998/99. Resolución de fecha veintidós de febrero del año 2000.

RAUL ARMANDO SOSA GAMBOA.**ORLANDO MOLINA ANCONA, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTADA DE PRIMITIVO MOLINA CASTILLO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Armando Sosa Gamboa, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante, en contra de la sucesión intestada de Primitivo Molina Castillo, representada por Orlando Molina Ancona. Toca 1380/99. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

VICTOR ANTONIO MOGUEL CANO Y MAYRA RUBI HERNANDEZ CANO.**LICENCIADO HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO Y/O MARÍA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Víctor Antonio Moguel Cano y Mayra Rubi Hernández Cano, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Héctor Raúl González Guerrero y/o María del Pilar Zaldivar Pacheco, como endosatarios en procuración de Mercedes Sánchez Gutiérrez, en contra de los apelantes. Toca 2398/1999. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

RAUL AMILCAR MENDEZ ARANDA, APODERADO.**JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Amílcar Méndez Aranda, como apoderado de Juan Moisés Tejera Becerra y Reyna María Pardenilla Romero de Tejera, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Juan Moisés Tejera y Becerra alias Juan Tejera Becerra y Reyna María Pardenilla Romero de Tejera. Toca 2406/1999. Auto de fecha veinticinco de febrero del año 2000.

GERARDO CORDOVA MARTINEZ, APODERADO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**JOSE IGNACIO NAVARRETE PASTRANA Y/O JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gerardo Córdoba Martínez, como apoderado de Promotora Cae, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Inmobiliaria Meridana, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Carlos García Ponce y además como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por José Ignacio Navarrete Pastrana y/o José Eduardo Navarrete Herrera como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Promotora Cae, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, Inmobiliaria Meridana, Sociedad Anónima de Capital Variable, y de Carlos García Ponce y Diego Madera O'Brien. Toca 2098/99. Auto de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

JUAN CLIMACO KU HU.**ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES Y LETICIA BAEZA VAZQUEZ Y ELSA B. DOMINGUEZ TEYER, ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.****MARÍA DZUL DOMINGUEZ.**

LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO, (POSTOR-REMATADOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan Climaco Ku Hu, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Elmer Efraín Novelo Dorantes, Leticia Baeza Vázquez y Elsa B. Domínguez Téyer, como endosatarios en procuración de Augusto Losa Chami, en contra del apelante y de María Dzul Rodríguez. Toca 2207/99. Resolución de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

JUAN ALFREDO HUERTA SANGUINO.**MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan Alfredo Huerta Sanguino, en contra de la última parte del auto de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que no se admitió la prueba pericial contable ofrecida por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich y/o Magdalena Acosta y Valdez como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante. Toca 2210/99. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

WILLIAM ESQUIVEL LOPEZ.**LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por William Esquivel López, en contra del auto de fecha catorce de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el segundo cuaderno de prueba pericial contable ofrecida por el apelante en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Luis Enrique García Bert y/o Javier Jesús Rivero Ramírez como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del nombrado apelante. Toca 2264/1999. Resolución de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

FRANCISCO MAGIN JARQUE BRAVO.**EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, APODERADO.****JORGE ALBERTO CRUZ MEDINA, APODERADO DE INDUSTRIA MUEBLERA YARQUE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Magín Jarque Bravo, por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia definitiva de fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Industria Mueblera Yarque, Sociedad Anónima de Capital Variable, y del mencionado apelante. Toca 2282/1999. Sentencia definitiva de fecha 25 de febrero del año 2000.

BENJAMIN ARTURO CASILLAS FUENTES DE MARÍA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Benjamín Arturo Casillas Fuentes de María, como representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba documental pública marcada con el número nueve ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del oferente de la prueba y de Blanca Rosa Sabido González Pico de Casillas. Toca 2295/1999. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES.**JUAN JOSE JAIMÉ HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores alias Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores alias Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores, en contra del auto de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental pública marcada con el número IV, ofrecida por el hoy

apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra del oferente de la prueba. Toca 2311/1999. Resolución de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO IDELFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores alias Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores, alias Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores, en contra del auto de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental privada marcada con el número XI, ofrecida por el hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra del oferente de la prueba. Toca 2317/1999. Resolución de fecha veintitrés de febrero del año 2000.

GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO IDELFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores alias Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores alias Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores, en contra del auto de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental privada marcada con el número VIII, ofrecida por el hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra del oferente de la prueba. Toca 2319/1999. Resolución de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO IDELFONSO GUTIERREZ FLORES ALIAS GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES.

RREZ FLORES ALIAS GONZALO ILDEFONSO GUTIERREZ FLORES.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores alias Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores alias Gonzalo Ildelfonso Gutiérrez Flores, en contra del auto de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba documental privada marcada con el número XII, ofrecida por el hoy apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, antes Bancomer, Sociedad Anónima, en contra del oferente de la prueba. Toca 2320/1999. Resolución de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

MAGDA CAROLINA NOVELO CAMARA, REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

PAULINO JOSE NOVELO CAMARA, (POSTOR).

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Magda Carolina Novelo Cámara, como representante común de la parte demandada, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las once horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la apelante y de Magda Adriana Cámara Castillo. Toca 2370/1999. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

JOSE ALIM ANTONIO NOVELO BAEZA.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, APODERADO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Alim Antonio Novelo Baeza, en contra de la sentencia definitiva de fecha once de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario

hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 2396/1999. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

OLGA BEATRIZ CANTO RODRIGUEZ.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Olga Beatriz Canto Rodríguez, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la apelante. Toca 2414/1999. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, APODERADO.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado de Luis Fernando Reyes Ponce, en contra del auto de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial de Pedro Vidal Martín Gómez, Juan Sosa Tello y Pedro Salas Moo ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Absalón Alvarez Escalante y/o Alejandro Zapata Hurtado, como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime-Internacional, en contra de Talleres Cádiz, Sociedad Anónima, y de Luis Fernando Reyes Ponce. Toca 2471/1999. Resolución de fecha veinticuatro de febrero del año 2000.

RAUL ALBERTO RODRIGUEZ CUSI.

LICENCIADO EN DERECHO ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Alberto Rodríguez Cusi, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para

resolver la excepción de incompetencia opuesta por el hoy apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado en Derecho Enrique Alberto Llanes Narvárez como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra del oponente. Toca 241/2000. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

FERNANDO JOSE RUIZ ARAUJO Y EFRAIN ORLANDO LUGO RICALDE ALIAS EFRAIN LUGO RICALDE, EL PRIMERO COMO ADMINISTRADOR Y EL SEGUNDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, COMO APODERADO GENERAL DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernando José Ruiz Araujo y Efraín Orlando Lugo Ricalde alias Efraín Lugo Ricalde, el primero como Administrador Unico de Servicio Circuito del Sur, también conocida como Estación de Servicio Circuito del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, y el segundo por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, en contra de Estación de Servicio Circuito del Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por Efraín Lugo Ricalde y en contra de éste en lo personal. Toca 242/2000. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

JAQUELINE RUILOBA MEYER (ALIAS) JACQUELINE RUILOBA MEYER.

EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO, APODERADO DE "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jaqueline Ruiloba Meyer (alias) Jacqueline Ruiloba Meyer, en contra de la sentencia definitiva de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por "Banco Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico antes, ahora "Banco Santander Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca

Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra del apelante. Toca 252/2000. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, APODERADO.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES, APODERADOS DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado de Wilberth Sebastián Contreras Montañez, en contra de una parte del auto de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que no admitió la excepción de incompetencia por declinatoria opuesta, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Wilberth Sebastián Contreras Montañez. Toca 272/2000. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

RODOLFO ENRIQUE RODRIGUEZ GARCIA.

LICENCIADOS GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, APODERADOS.

BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, (ACREEDOR).

VILMA NOEMI SOSA DE CORTES, (ACREEDORA).

LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO SOSA MENDOZA, (POSTOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rodolfo Enrique Rodríguez García, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las doce horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y Pedro Pablo Ceballos Mijangos como apoderados de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante. Toca 325/2000. Auto de fecha tres de febrero del año 2000.

LIZBETH GABRIELA CAMPOS MENDEZ.

LICENCIADOS GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO, APODERADOS DE

"BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lizbeth Gabriela Campos Méndez, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes "Banca Serfin", Sociedad Anónima, en contra de la apelante. Toca 326/2000. Auto de fecha tres de febrero del año 2000.

LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, APODERADO.

LICENCIADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa, como apoderado de "Operadora de Restaurantes Cash", Sociedad Anónima de Capital Variable, de Jorge Augusto Hadad Talavera y Mario Alberto Rodríguez Aguilar, en contra del auto de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba personal contable ofrecida por el apelante con su indicada personalidad, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Yussif Dionel Heredia Fritz, como apoderado de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de "Operadora de Restaurantes Cash", Sociedad Anónima de Capital Variable, y de los señores Jorge Augusto Hadad Talavera y Mario Alberto Rodríguez Aguilar. Toca 361/2000. Auto de fecha siete de febrero del año 2000.

LICENCIADO ERNESTO FLAMENCO GAMBOA, COMO APODERADO.

LICENCIADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Ernesto Flamenco Gamboa, como apoderado de "Operadora de Restaurantes Cash", Sociedad Anónima de Capital Variable, de Jorge Augusto Hadad Talavera y Mario Alberto Rodríguez Aguilar, en contra del auto de fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión de Jorge Pacheco Hadad como apoderado del Banco actor, ofrecido por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en el juicio ejecutivo mer-

cantil promovido por Yussif Dionel Heredia Fritz, como apoderado de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de "Operadora de Restaurantes Cash", Sociedad Anónima de Capital Variable, Jorge Augusto Hadad Talavera y Mario Alberto Rodríguez Aguilar. Toca 362/2000. Auto de fecha siete de febrero del año 2000.

RODRIGO FRANCO MENDOZA, COMO APODERADO.

JOSE WILBERTH RUBIO GRAJALES, COMO ENDOSATARIO.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Rodrigo Franco Mendoza, como apoderado general de Agroyucatán, Asociación Rural de Interés Colectivo de Responsabilidad Limitada, ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por José Wilberth Rubio Grajales como endosatario en procuración de Eduardo Arana Rosado, en contra de la sociedad antes mencionada. Toca 366/2000. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

JULIAN CUEVA PARDO, COMO APODERADO.

LICENCIADOS FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO Y AURA LOZA ALVAREZ, COMO APODERADOS DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Julián Cueva Pardo, como apoderado de Oleoproteínas del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión de Fernando Barrera González, como apoderado de Bancomer, Sociedad Anónima, ofrecido por el apelante con su personalidad reconocida en autos, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de Oleoproteínas del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Jacobo Xacur Eljure. Toca 367/2000. Auto de fecha ocho de febrero del año dos mil.

JORGE GUILLERMO ESQUIVEL BARRERA Y JOSE EDUARDO ESQUIVEL BARRERA.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT Y ROBINSON RODRIGUEZ MONTALVO, COMO ENDOSATARIOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Guillermo Esquivel Barrera y José Eduardo Esquivel Barrera, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos Tomás Goff Rodríguez, Marco Antonio Canul Nahuat y Robinson Rodríguez Montalvo, como endosatarios en procuración, de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los apelantes. Toca 368/2000. Auto de fecha ocho de febrero del año dos mil.

LUCINA HORTENCIA ORTIZ CUY.

MANUEL CHI SABIDO Y MIGUEL ARGAEZ CASTILLO, COMO ENDOSATARIOS.

JOSE MARIANO CAB PISTE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lucina Hortencia Ortiz Cuy, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la apelante, en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por Manuel Chi Sabido y Miguel Argáez Castillo, como endosatarios en procuración de Juan Eligio Medina Escalante, en contra de José Mariano Cab Pisté. Toca 369/2000. Auto de fecha ocho de febrero del año dos mil.

JORGE FRANCISCO PEREZ ALCOCER.

NELIA ANGELICA CANCHE TZAB.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Francisco Pérez Alcocer, por su propio y personal derecho, en contra de la sentencia de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la señora Nelia Angélica Canché Tzab, a fin de que se decretare una pensión alimenticia a favor de su hija menor Ingrid Estefanía Pérez Canché (alias) Ingrid Estefanía Canché Tzab, y a cargo del apelante. Toca 372/2000. Auto de fecha ocho de febrero del año 2000.

ENRIQUE GONZALEZ JIMENEZ Y ROSA MARÍA HERRERA SILVEIRA DE GONZALEZ.

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO Y/O GASPÁR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, APODERADOS.

ADDY NOEMI VALDEZ ANGUAS, (POSTORRA).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Enrique González Jiménez y Rosa María Herrera Silveira de González, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, verificado a las once horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Gaspar Edmundo Escalante Barbosa y/o Pedro Pablo Ceballos Mijangos como apoderado de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes "Banca Serfin", Sociedad Anónima, en contra de los apelantes. Toca 376/2000. Auto de fecha ocho de febrero del año 2000.

JALIL JOSE METRI MEDINA.**ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jalil José Metri Medina, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Alejandro Fleites Maldonado, como apoderado de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante. Toca 377/2000. Auto de fecha ocho de febrero del año 2000.

JOSE JULIO DE JESUS RUBIO GUZMAN, APODERADO.

JOSE MARÍA RICALDE FRANCO Y JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, APODERADOS DE "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, AHORA "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Julio de Jesús Rubio Guzmán, como apoderado de Jorge Renán Dorantes Gambos, Ivette Eugenia y Cecilia Dorantes Padrón, "Aviproductos Sanjor", "Arrendadora Sanjor", "Nutrimentos Dorantes", "Incubadora Dorantes" y "Molino Sanjor", fusionadas a "Aviproductos Sanjor" y "Nutrimentos Dorantes", todas Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Esta-

do, en el cuaderno de prueba documental privada ofrecida por el apelante con su indicada personalidad, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por "Banco Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, ahora "Banco Santander Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, en contra de los referidos poderantes del apelante. Toca 379/2000. Auto de fecha nueve de febrero del año 2000.

JOSE JULIO DE JESUS RUBIO GUZMAN, APODERADO.

JOSE MARÍA RICALDE FRANCO Y JOSE ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, APODERADOS DE "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, AHORA "BANCO SANTANDER MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Julio de Jesús Rubio Guzmán, como apoderado de Jorge Renán Dorantes Gambos, Ivette Eugenia y Cecilia Irene Dorantes Padrón, "Aviproductos Sanjor", "Arrendadora Sanjor", "Nutrimentos Dorantes", "Incubadora Dorantes" y "Molino Sanjor", fusionadas a "Aviproductos Sanjor" y "Nutrimentos Dorantes", todas Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión del Presidente del Consejo de Administración o Administrador Unico, en su caso, de "Banco Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, ofrecida por el apelante con su indicada personalidad, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por "Banco Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, ahora "Banco Santander Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, en contra de los referidos poderantes del apelante. Toca 380/2000. Auto de fecha nueve de febrero del año 2000.

LICENCIADO JORGE EUSEBIO MEJIA CACERES, COMO APODERADO.**ELIDE PORTILLO CONRADO ALIAS MARÍA ELIDE PORTILLO CONRADO DE PEREIRA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Jorge Eusebio Mejía Cáceres, como apoderado general para asuntos judiciales de Socorro Sánchez Hernández, en contra de la

sentencia definitiva de fecha dieciocho de enero del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Socorro Sánchez Hernández, en contra de Elidé Portillo Conrado alias María Elidé Portillo Conrado de Pereira. Toca 384/2000. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil.

JOSE RUBEN MOLINA MANZANILLA.

GUIBALDO VARGAS MADRAZO, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Rubén Molina Manzanilla, en contra de la parte del auto de fecha trece de enero del año dos mil, que no admitió la excepción de incompetencia hecha valer, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Guibaldo Vargas Madrazo, como apoderado jurídico de Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra del apelante. Toca 386/2000. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil.

MARÍA CANDELARIA DE LOURDES LOPEZ GODOY ALIAS MARÍA CANDELARIA LOPEZ GODOY.

LUIS JORGE MANZANERO ALBORNOZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Candelaria de Lourdes López Godoy alias María Candelaria López Godoy, en contra del auto de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por Luis Jorge Manzanero Albornoz, en contra de la apelante. Toca 387/2000. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil.

JOSE CARLOS ENCALADA BURGOS, COMO APODERADO.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ Y JOSE MARÍA RICALDE FRANCO, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por José Carlos Encalada Burgos, como apoderado de Rafael Selem Ferrer y Cristina Bichara Kawas de Selem, en contra del auto de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados en Derecho Fernando José Medina Pérez y José María Ricalde Franco, como apoderados generales para pleitos y cobranzas de Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de

Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de Rafael Selem Ferrer y Cristina Bichara Kawas de Selem. Toca 389/2000. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil.

MARTE ALEJANDRO GOMEZ MEDINA.

CARLOS MARÍA PEREZ PALMA, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Marte Alejandro Gómez Medina, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Carlos María Pérez Palma, como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante. Toca 391/2000. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil.

GILDA YOLANDA BURGOS CONCHA Y PEDRO PABLO SAUMA NOVELO.

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CEBALLOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gilda Yolanda Burgos Concha y Pedro Pablo Sauma Novelo, en contra de la sentencia definitiva de fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Miguel Angel Ceballos Ceballos, en contra de los apelantes. Toca 392/2000. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil.

RAUL ENRIQUE SANCHEZ CANTON.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Enrique Sánchez Cantón, en contra de la sentencia definitiva de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Rafael José Ramos Vázquez como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del apelante. Toca 393/2000. Auto de fecha nueve de febrero del año dos mil.

FERNANDO ALONSO FRAYDE MEDINA.

LICENCIADOS ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO Y RAUL CASTRO BRIÑO, COMO APODERADOS.

ARIEL ALONZO CABRERA.

Toca al recurso de denegada apelación interpuesto por Fernando Alonso Frayde Medina, en contra del auto de fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, que le negó la apelación que hizo valer en contra del auto de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, y que dictó el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados Enrique Cisneros Rodríguez, Javier Acevedo Macari, Felipe Ortigón Bolio y Raúl Castro Briceño, como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, en contra de Ariel Alonzo Cabrera. Toca 396/2000. Auto de fecha veintiocho de febrero del año 2000.

CESAR MENDEZ DOMINGUEZ.**ROSA MARÍA DOMINGUEZ AGUILAR, NINA ISABEL MENDEZ DOMINGUEZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por César Méndez Domínguez, por su propio y personal derecho, en contra del auto de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio de sucesión intestada de la señora Aida Aguilar Vivas, vecina que fue de esta ciudad, promovido por Rosa María Domínguez Aguilar, Nina Isabel Méndez Domínguez y el apelante. Toca 403/2000. Auto de fecha diez de febrero del año dos mil.

RAUL LOEZA CARRILLO ALIAS RAUL DE JESUS LOEZA CARRILLO ALIAS RAUL DE J. LOEZA CARRILLO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.**ABOGADO GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, COMO APODERADO.****EUGENIA MARGARITA RODRIGUEZ AVILA DE LOEZA ALIAS EUGENIA M. RODRIGUEZ AVILA DE LOEZA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raúl Loeza Carrillo alias Raúl de Jesús Loeza Carrillo alias Raúl de J. Loeza Carrillo, por su propio y personal derecho, en contra del auto de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Gaspar Edmundo Escalante Barbosa como apoderado de la Unión de Crédito de Servicios Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable, en

contra del apelante y de Eugenia Margarita Rodríguez Avila de Loeza. Toca 404/2000. Auto de fecha diez de febrero del año dos mil.

CARLOS MACARI CASARES (ALIAS) JORGE CARLOS MACARI CASARES, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO.**JOSUE SANDOVAL CANTON, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Carlos Macari Casares (alias) Jorge Carlos Macari Casares, por su propio y personal derecho y como apoderado de Alejandro José Casares Espinosa, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Josué Sandoval Cantón, como apoderado de "Banco Nacional de Comercio Exterior", Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, también conocida como "Banco Nacional de Comercio Exterior", Sociedad Nacional de Crédito, y como "Banco-mext", en contra de Carlos Macari Casares (alias) Jorge Carlos Macari Casares y Alejandro José Casares Espinosa. Toca 405/2000. Auto de fecha diez de febrero del año 2000.

JORGE ENRIQUE PEREZ TINAH, APODERADO.**MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Enrique Pérez Tinah, como apoderado de Francisco José Loret de Mola Díaz y Elda Margarita Coldwell Escalante de Loret de Mola, en contra de una parte del auto de fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que no se admitió la prueba pericial marcada con el número IV, en el cuaderno de pruebas ofrecido por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Miguel Arcángel Ham Kao como apoderado de "Banco Santander Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, antes "Banco Mexicano", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, en contra de Francisco José Loret de Mola Díaz y Elda Margarita Coldwell Escalante de Loret de Mola. Toca 406/2000. Auto de fecha diez de febrero del año 2000.

LUIS FERNANDO PREVE CASTRO, APODERADO.

ALLAN MOLINA ALVAREZ, CARLOS NOH LORIA, PEDRO LOPEZ CHULIM Y MANUEL CATZIN AREVALO, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Fernando Preve Castro, como apoderado de "Procesadora de Productos Plásticos", Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Abogados Allan Molina Alvarez, Carlos Noh Loria, Pedro López Chulim y Manuel Catzín Arévalo, como apoderados de "Bel-Bac Internacional", Inc., en contra de "Procesadora de Productos Plásticos", Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el apelante como su apoderado. Toca 407/2000. Auto de fecha diez de febrero del año 2000.

FERNANDO JOSE RIVAS GAMBOA, REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Fernando José Rivas Gamboa, como representante común de la parte demandada, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de nulidad de notificaciones opuesto por el apelante, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Matos González como apoderado de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del apelante y Nelda Cecilia Domínguez Cervera. Toca 408/2000. Auto de fecha diez de febrero del año 2000.

MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL, APODERADO.

EDUARDO SOBRINO SIERRA.

MARÍA DEL CARMEN CURA LOPEZ Y/O ERIKA GUADALUPE GONZALEZ TREJO, APODERADAS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Manuel Sobrino Fajardo Canul, como apoderado de Carlos Hernando Sobrino Sierra (alias) Carlos Sobrino Sierra, en contra del auto de fecha nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba pericial grafoscópica ofrecida por el apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promo-

vido por María del Carmen Cura López y/o Erika Guadalupe González Trejo como apoderadas de "Banpaís", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, en contra de Eduardo Sobrino Sierra y Carlos Sobrino Sierra. Toca 409/2000. Auto de fecha diez de febrero del año 2000.

Mérida, Yucatán, a 29 de febrero de 2000.

El Actuario

Licenciado David Rodolfo Talavera Santana.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2000

LICENCIADO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PASTOR COHUO KUK.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 269/99.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JOSE GABRIEL PATIÑO GONZALEZ, LETICIA CANDELAS RIVERA DE PATIÑO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el señor Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo la primera rematadora en este juicio. Exp. No. 309/98.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FLORENTINO FORTUNATO RIVERO CAMPOS (A) FORTUNATO RIVERO CAMPOS, ANA LUZ ZAPATA MOGUEL DE RIVERO (A) ANNA LUZ ZAPATA MOGUEL DE RIVERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los dos últimos mencionados.

LICENCIADO LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ALVARO ANTONIO SANCHEZ Y PINTO, MARIA TERESA RODRIGUEZ GIL.- Juicio extraordinario hipote-

cario promovido por el primero y continuado por el señor Juan José Matos González como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 1247/96.

LICENCIADO IVAN CERVERA JUANES, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, AHORA "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTIN ALFONSO FERNANDEZ PASOS, AMELIA DEL ROSARIO SAMOS PECH.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el Abogado Jorge Enrique Monsreal Rodríguez como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 577/995.

ALONSO CACERES HEREDIA, MANUEL JESUS MONTALVO NOVELO, FRANCISCO ABDON SOLIS MONTALVO, MARIA DEL CARMEN SOLIS MONTALVO, MARIA DE LA NATIVIDAD SOLIS MONTALVO, MARIA ISABEL MONTALVO NOVELO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás mencionados. Exp. No. 1540/94.

ABOGADO SERGIO SALAZAR VADILLO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "INDUSTRIA SALINERA DE YUCATAN", S.A. DE C.V., JOAQUIN ROCHE MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por el Licenciado Fernando José Medina Pérez como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo su representante legal el último mencionado, y en contra de éste en lo personal, interviniendo además el Licenciado Bernardo Rivadeneyra Pérez como apoderado de la segunda y el Licenciado Carlos Noh Loria y Víctor Manuel Buenfil Irigoyen como apoderados de la tercera. Exp. No. 1239/96.

ABOGADO MANUEL J. ALVAREZ ORTEGON, MANUEL H. ALVAREZ LOEZA, JORGE A. COCOM SANTANA, ROSA MARIA HADAD VIUDA DE MEDINA, ALBA MINELIA ECHEVERRIA CEN, HELIODORO MAGAÑA BASTO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. No. 516/98.

ABOGADO JOSE ALIO DIAZ CANTO, ISABEL CRISTINA BALAM CHACON, MELBA MAGAÑA MALDONADO, RAMON F. CISNEROS Y SOSA (A) RAMON FRANCISCO CISNEROS Y SOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosata-

rios en procuración de la tercera en contra del último mencionado. Exp. No. 819/99.

BLANCA ROSA SABIDO GONZALEZ-PICO, "INTERNACIONAL DE ALARMAS", S.A. DE C.V., "ALARMAS VIGILANTE", S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el Licenciado José Luis Marín Cárdenas como su apoderado y el señor Jorge Alberto Dogre Wabi como Presidente del Consejo de Administración. Exp. No. 154/99.

ABOGADO VICTOR ALBERTO GONZALEZ GONGORA, JOSE MANUEL MEDINA GODINEZ, RITA DEL SOCORRO TORRES UCAN, BERTHA MARIA DEL CARMEN BAGUNDO ARJONA.- Juicio-ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la última mencionada. Exp. No. 927/99.

LICENCIADO ALEJANDRO DZUL HAU, "MERICOLOR", S.A. DE C.V., HERNAN FLOTA CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 256/99.

ALVARO EDUARDO CANO ESCALANTE, ELIAS EDUARDO PACHECO NEGRIN, JESUS VILLANUEVA RUTZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del tercero mencionado. Exp. No. 16/99.

LUIS FELIPE GONGORA FLORES, FERNANDO CETINA CIMA, ARTURO ALEJOS VICTORIA, "COMERCIALIZADORA MAYORISTA DE ABARROTES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (COMA, S.A. DE C.V.), MARIA FIGUEROA MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de la última. Exp. No. 959/99.

LICENCIADO JORGE ALBERTO ALAMILLA CASTRO, JOSE LUIS CETZ HERRERA, RAUL ALBORNOS GRAJALES, JORGE TELLO GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 223/99.

LICENCIADO FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANCO CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA ANTES, AHORA "CONFIA" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO ALVARO RUIZ DEL HOYO SEGURA, RAQUEL GARCIA CALDERON DE RUIZ DEL HOYO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 431/92.

ANA LAURA LORENZO NORIEGA, MIRZA GUADALUPE PUERTO GONZALEZ, LORENZO POOL EUAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 460/99. Auto de fecha 7 de febrero del 2000.

LICENCIADO RODOLFO SERRATO RUBIO, MELCHOR MAY HERRERA, MANUELA UC UITZ, ROSA MARIA ROMERO CRUZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera en contra de la última mencionada. Exp. No. 1912/993. Auto de fecha 1 de febrero del 2000.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE BARANDA BERRON, GABRIELA DE JESUS CASTILLA COLOME DE BARANDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Exp. No. 59/98. Auto de fecha 23 de febrero del 2000.

NOEMI CORONADO GUARDIAN DE CARDENAS, MANUELA CANTE PASOS.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 896/99. Auto de fecha 23 de febrero del 2000.

EDUARDO SALVADOR BECERRIL GARCIA, GIOVANNA MEZQUITA MENDEZ "CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JESUS ARTURO PEREZ MARTINEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros como apoderados de la tercera a fin de que se le notifique al cuarto que Banco Inverlat, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, cedió a favor de la tercera citada, los derechos de cobro inherentes al contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria celebrado entre la Institución de crédito mencionada como parte acreditante y el cuarto nombrado como parte acreditada. Exp. No. 24/2000. Auto de fecha 23 de febrero del 2000.

ABOGADO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, "FERROMATERIALES NOVELO", S.A. DE C.V., JORGE ARTURO NOVELO VILLACIS.- Juicio ejecutivo

mercantil promovido por el primero y continuado por el Abogado Humberto Arce Casares como apoderado de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por el último mencionado como su administrador único y en contra de éste en lo personal. Exp. No. 1963/94.

EDUARDO GUEVARA SERVIN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 101/2000.

LAMIA NELSY SAIDE SAHUI, GONZALO SOSA AVILES.- Tres cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, un cuaderno de prueba de inspección judicial, un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera en contra del segundo nombrado. En los autos del Juicio extraordinario de arrendamiento número 949/2000 promovido por la primera contra el segundo. Autos de fecha 15 de febrero del año 2000.

LAMIA NELSY SAIDE SAHUI, GONZALO SOSA AVILES.- Un cuaderno de prueba de confesión del segundo, ofrecido por la primera en los autos del Juicio extraordinario de arrendamiento número 940/99 promovido por la oferente de la prueba contra el confesante. Auto de fecha 23 de febrero del 2000.

JORGE CARLOS CALDERON YAM, JORGE OSWALDO PIETRA RIVERO, MARIO ARSENO PIETRA RIVERO, ABOGADO RAUL HEREDIA CARRILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Un cuaderno de prueba de confesión del tercero ofrecida por el primero en los autos del Juicio ordinario civil número 636/99 promovido por el segundo, representado por el oferente como su apoderado, en contra de todos los demás mencionados.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL CARDEÑA VALENCIA, GLADYS ARCILA MENDICUTI DE CARDEÑA.- Un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba pericial contable ofrecidas por el tercero en los autos del Juicio extraordinario hipotecario número 238/99 promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del oferente de la prueba y de la última

mencionada. Autos de fecha 21 de febrero del año 2000.

BLANCA ROSA SABIDO GONZALEZ-PICO, INTERNACIONAL DE ALARMAS, S.A. DE C.V., ALARMAS VIGILANTE, S.A. DE C.V.- Cuatro cuadernos de prueba documental privada, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba pericial grafoscópica y caligráfica ofrecidas por José Luis Marín Cárdenas como representante y apoderado de la tercera en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de la segunda contra la tercera nombrada siendo el señor Jorge Alberto Dogre Wabi presidente del consejo de administración y representante de ésta. Autos de fecha quince de febrero del 2000. Exp. No. 154/99.

Mérida, Yucatán a 29 de febrero de 2000.

El Actuario

Licenciado Rodolfo Felipe Aguilar Avila

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2000

EDMUNDO AUGUSTO ALZINA CAMPOS Y/O ISRAEL CANTO VIANA Y/O ALVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES; HECTOR M. GONZALEZ DIAZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros nombrados, como endosatarios en procuración de Nicolás F. Xacur Gamboa, en contra del último nombrado.

ALFONSO JOSE KU LARA; JULIA DE LA CRUZ CANUL CHAN Y ARMANDO GONZALO CANUL Y VELA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Alvaro Estrada Muñoz, en contra de los dos últimos nombrados.

JORGE ALBERTO AVILA RIVERO Y JORGE HERNAN TRACONIS GONZALEZ; RAFAEL COMBALUZIER MARTINEZ DE ARREDONDO Y KARLA EUGENIA COMBAZIER MEDINA DE GUTIERREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de "Sistema de Crédito Automotriz", S.A. de C.V., en contra de los dos últimos.

JOSE ENRIQUE FRANCO CARRILLO Y/O MARIO SILVER SANCHEZ CETINA Y/O MARIA JOSE BARBOSA BORGES; JUAN CARLOS CAMPOS CAMARA Y LUCY CAMARA ESPADAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en

procuración de Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma de Yucatán, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; "MARTIMO", S.A. DE C.V., RODOLFO MARTIN MERIDA, JAVIER BARRAGAN FERREIRO (A) JAVIER BARRAGAN F. (A) JAVIER JESUS BARRAGAN FERREIRO Y MARIA ELENA MARTIN MERIDA DE BARRAGAN (A) MARIA ELENA MARTIN MERIDA (A) MA. E. ELENA MARTIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los demás nombrados.

LUIS FELIPE LLOVERA CAB; SERVICIOS INTEGRALES EN ADMINISTRACION, SEGURIDAD Y LIMPIEZA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR PEDRO MARTINEZ LEON Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y continuado por Gerardo Centeno Canto, como apoderado de Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de los dos últimos nombrados.

HERNAN ALBERTO CAMPOS SOSA Y/O MIGUEL ANGEL RUBIO GONZALEZ; HERIBERTO EUAN CAN Y ALFREDO CEBALLOS NAJERA (A) JESUS ALBERTO CEBALLOS NAJERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de María Ventura Tamayo, en contra de los dos últimos nombrados.

JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR; JORGE CARRILLO SANCHEZ Y DIANE GEORGINA CARRILLO VEGA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de Víctor Enrique Trava García, en contra de los dos últimos nombrados.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA Y/O KLAUDETH GUADALUPE CAPETILLO LIZAMA; JOSE TOMAS AYUSO BORGES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma de Yucatán, S.A. de C.V. en contra del último.

HUMBERTO ARCE CASARES; "AQUA PENINSULAR", S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR MANUEL ZACARIAS AYORA CARRILLO Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL Y DE LUIS LARA TZUN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado y legítimo representante de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Fi-

nanciero Bitel, en contra de los demás nombrados.

AURORA DE LOS ANGELES GUTIERREZ FERNANDEZ Y/O JUAN JESUS ESPINOSA FERNANDEZ; JORGE ANDUEZA VILLALOBOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Ricardo Villanueva Cortez, en contra del último nombrado. Auto de fecha 24 de febrero del año dos mil.

DORA RUTH SEPULVEDA ALVARADO DE HERRERA, ROGER HUMBERTO NUÑEZ GOMEZ Y LENNY ARGELIA ESPADAS NUÑEZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera, como apoderada de José Hipólito Herrera Bordonave, en contra de los dos últimos. Siendo Miguel Edmundo Candila Noh, procurador de los dos últimos nombrados.

PEDRO ARSENIÓ LIZARDO FERNANDEZ CARRERA; MIRHAM ALEZANDER LONGORIA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, como apoderado de Naviera Nevarez S.A. de C.V. en contra del segundo nombrado.

DARIO SILVA HERNANDEZ; PEDRO VICENTE SOLIS CANO Y/O ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE Y/O LOURDES MARIA DEL SOL CARRILLO GUTIERREZ; MANUEL MONTEJO ORDAZ (A) MANUEL MARTIN MONTEJO ORDAZ.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero, en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo, tercero y cuarto nombrados, como endosatarios en procuración de Francisco Loret de Mola Díaz en contra del último nombrado.

ALFONSO ARMIN GONZALEZ LOPEZ; FERNANDO BOJORQUEZ LOPEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, en su carácter de albacea de la sucesión intestada de Evelio González Montalvo, en contra del segundo.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, JORGE MARRUFO RUIZ.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero, como apoderado de Portatel del Sureste, S.A. de C.V. en contra del segundo nombrado.

JOSE LUIS TORRES ORTIZ (A) JOSE LUIS TORRES, H. AYUNTAMIENTO DE HUNUCMA, YUCATAN Y DE FREDY ROMERO CANUL.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como administrador único y representante legal de Inmobiliaria y Constructora Torres y Torres, S.A. de C.V. en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Juan Gabriel Ceballos Uc y Lorenzo Pérez Pat, presidente y secretario

del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán, respectivamente.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS; JOSE GUILLERMO LARA PERERA Y WILBERT PADILLA CARDENAS.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de Banco del Atlántico, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM-Atlántico, S.A. de C.V. en contra de los dos últimos nombrados.

RENAN AUGUSTO VALLADO NOVELO, MARIA ISABEL FLORES ACOSTA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, por su propio y personal derecho, en contra de la segunda. Siendo Gaspar Edmundo Escalante Barbosa, apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO; RICARDO CONCEPCION AVILA GONZALEZ Y MARIA ELENA D. LOPEZ GARCIA.- Cuaderno de excepciones formado con motivo al Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Citibank México, S.A., Grupo Financiero Citibank antes Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 24 de febrero del año dos mil.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; ELADIO JAVIER VAZQUEZ VARGAS, LIGIA BEATRIZ GAMBOA BARRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros, como apoderados de Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los dos últimos.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ; MONICA PATRICIA GARCIA RAMIREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado general para pleitos y cobranzas de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la segunda.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; SANTIAGO RENE CAAMAL VALADEZ Y SOCORRO DEL CARMEN TUN ZAPATA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Juan José Puerto Castillo como apoderado del Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados.

HUMBERTO ARCE CASARES; SANTOS ELISEO DORANTES DZUL, (A) SANTO ELISEO DORANTES DZUL Y ROSA ELENA

AYUSO GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los últimos nombrados.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ; GILDA MARIA CARBALLO GAMBOA Y CARLOS ADOLFO VILLEGAS UICAB.- Cuaderno de excepciones deducido del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ; MIGUEL ANGEL GOMEZ CHIYEN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo nombrado.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ; MARIA DEL SOCORRO TRUJILLO PEREZ Y JOSE ENRIQUE MAGAÑA Y CARDEÑA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primer nombrado como apoderado de Confia, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, en contra de los dos últimos.

MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA, GEORGINA DIAZ YZA Y MIGUEL ANGEL DIAZ YZA; JOSE EMILIO ALVARADO PACHECO Y MARIA DEL SOCORRO CAAMAL PEREZ DE ALVARADO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de la Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos. Siendo postor y rematador Rigel Eugenio Palomino López, Diunger Miguel Castillo Cuevas y Juan Raúl Marrufo León. Siendo la mencionada Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V., cesionaria de los derechos de los remates llevados a cabo en este juicio y que competían a los mencionados Palomino López, Castillo Cuevas y Marrufo León, compareciendo Miguel Angel Alvarado Caamal con su carácter de cesionario de los derechos que le correspondían a la Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V. Siendo Emilio José Alvarado Caamal, cesionario de los derechos que competían a Miguel Angel Alvarado Caamal. Siendo Angelina García Jiménez, cesionario de los derechos adquiridos en remate y que competían a la Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V., representada por Gonzalo González Gamboa, respecto del predio número cuatrocientos sesenta de la calle treinta y tres de la colonia Residencial del Norte de esta ciudad.

Siendo Bertha Josefina García Salazar, Juanita del Carmen Capistran Pech y Eduardo Luna Montero, cesionarios de los derechos adquiridos en remate y que competían a la Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, S.A. de C.V., representada por Gonzalo González Gamboa.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; RICARDO GUADALUPE G. CANTON Y CUEVAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Juan José Puerto Castillo como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del último nombrado.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ Y/O LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO; INMOBILIRIA EL PUEBLITO YUCATAN S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU ADMINISTRADOR UNICO CARLOS DE JESUS MOLINA MARTINEZ Y EN CONTRA DE ESTE EN LO PERSONAL Y DE HUMBERTO URBANO BLANCHET SALAZAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banco Unión, S.A. Institución de Banca Múltiple, en contra de los demás nombrados. Siendo Norma Marlene Avila Menéndez albacea de la sucesión del señor Carlos de Jesús Molina Martínez.

JOSE ALONSO GUZMAN PACHECO; "OPERADORA PLAZA CARIBE", S.A. DE C.V., "MOTELERIAS POPULARES DEL SURESTE", S.A Y EDUARDO SOLIS PRECIAT.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, en contra de los demás nombrados. Siendo representada la segunda, por Miguel Castillo Martínez y/o Rafael B. Castillo Ruiz. Y ostentándose los mencionados Castillo Martínez y Castillo Ruiz, como apoderados de la tercera nombrada. Resolución de fecha 11 de febrero del año dos mil.

JEANNETTE ROSADO NOVELO; BEATRIZ EUGENIA PEREZ CASTELLON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera y continuado por Luis Fernando Alcocer Cantillo, como apoderado de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de la segunda nombrada.

CARLOS ALIN BRICEÑO VAZQUEZ, CARLOS ALIN BRICEÑO ORTEGA, VICTOR MANUEL GUTIERREZ MACHADO, MARIA GEORGINA LIXA DAGUER Y JOSE DANIEL AVILA LLANES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que

se apruebe y se ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto del predio número treinta y siete de la Avenida Yaxchilan, de la ciudad de Cancún, Quintana Roo.

CARLOS JOAQUIN PERAZA LEO; TERMINALES DE AUTOBUSES UNION, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR RAUL PACHECO TELLEZ.- Juicio de interdicto de recuperar la posesión, promovido por el primero, en contra de la segunda.

CARLOS ENRIQUE ANCONA VILLAGRAN TAMBIEN CONOCIDA COMO CARLOS ANCONA VILLAGRAN O CARLOS ANCONA V; YOLANDA CARVAJAL MONSREAL TAMBIEN CONOCIDA COMO YOLANDA CARVAJAL MONSREAL DE ANCONA; AMIRA JOSEFINA ANCONA VILLAGRAN.- Un cuaderno de prueba documental pública con carácter de superviviente, ofrecidas por la última nombrada, en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros, en contra de la oferente.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ Y/O ALFREDO JESUS RUZ CASTRO Y/O JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO; LUIS ALBERTO MEDINA ACEVEDO.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el último nombrado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpais, S.A. de C.V., en contra del oferente.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO; RICARDO CONCEPCION AVILA GONZALEZ Y MARIA ELENA D. LOPEZ GARCIA.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el segundo y tercera nombrados en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Citibanck México, S.A., Grupo Financiero Citibanck, antes Confía, S.A., Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero en contra de los dos últimos nombrados. Auto de fecha 24 de febrero del año dos mil.

CARLOS JOAQUIN PERAZA LEO; TERMINALES DE AUTOBUSES UNION, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR RAUL PACHECO TELLEZ.- Un cuaderno de prueba testimonial de los C.C. Luis Díaz Díaz, Jorge Daniel Díaz Ortiz y Elmer Chan Castillo, ofrecido por el último nombrado, en los autos del interdicto de obra nueva, promovido por el primero, en contra de la segunda nombrada.

Mérida, Yucatán a 29 de febrero del año 2000.

El Actuario.

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT Y/O JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ Y/O ARTURO MILLET REYES; JUAN DAVID SOSA HERNANDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra del último. Auto de fecha 29 de febrero del año dos mil.

Mérida, Yucatán, a 29 de febrero del año 2000.

El Actuario

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2000.

ANGEL RENE UC NOH, ENRIQUE SOSA ARGAEZ, MARIO IVAN VADILLO VALENZUELA, JORGE ALBERTO XACUR SALAZAR, VERONICA XACUR AVILA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos.

JOSE ISABEL LARA Y ARJONA, GUILLERMO CABRANES CABRANES, JOSE ANGEL CANUL ROMERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado.

ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS LACTEOS Y DERIVADOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA, ADDY ROSA CUAIK ABDELNUR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por la cuarta como su Administradora y en contra de esta última en lo personal.

CARLOS RAUL NOVELO DOMINGUEZ, CARLOS CASTILLO MARTINEZ, EMMA DEL SOCORRO ALDANA LOPEZ, ALFONSO GABRIEL CASTILLO MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los últimos.

JOSE LUIS CARRILLO REYES, LACTEOS Y QUESOS GARBA, SOCIEDAD ANONIMA DE

CAPITAL VARIABLE, ANDRES GARCIA BADUY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Sentencia definitiva de fecha 24 de febrero del año en curso.

ALBERTO CORAL PADRON, ARTICULOS Y MOTORES ELECTRICOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, OFELIA PEREZ GONZALES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última nombrada.

GABRIEL JESUS BERZUNZA CASTILLA, JUAN CASTILLA CAB, MARÍA AUGUSTA DEL SOCORRO MEDINA DE ALONZO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última.

JOSUE SANDOVAL CANTON, BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, ALIAS BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última citada; siendo Luis Pino Cardeña representante legal de la última citada; la última citada también conocida como Unión de Crédito Empresarial del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, Organización Auxiliar de Crédito, Unicres. Sentencia interlocutoria de fecha 20 de octubre de 1999.

RAMON LARA PEREZ, CERVECERIA CUAUHTEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO MAY MOO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último; siendo Alberto Rodríguez de los Santos apoderado general de la segunda. Auto de fecha 23 de febrero del año en curso.

ANGEL FERNANDO MEX TEPAL, ILEANA MOO TAPIA, MANUEL JESUS SANTOS CHAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Un auto de fecha 14 de mayo de 1993 y un auto de fecha 23 de febrero del año en curso, respectivamente.

ANTONIO PERALTA CAMBRANIS, BALTAZAR LARA VELA, LUIS ARMANDO VARGAS TRUJQUE, LUIS ALFONSO VARGAS DZIB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos nombrados.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCA CONFIA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, AIDA TORRESBACA CHAVEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CARLOS R. DE LA GALA GUERRERO, TIRSO R. DE LA GALA GUERRERO Y TIRSO R. DE LA GALA GOMEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados; siendo el tercero apoderado del quinto; siendo Raúl Oscar Cambranis Laucirica apoderado de la segunda ahora Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival; siendo Jorge Enrique Monsreal Rodríguez apoderado del citado Banco.

JORGE CARLOS BALLOTE CABALLERO, SERVICIOS NUEVOS HORIZONTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, ALIAS GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA, ALIAS ERMILO CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA, ALIAS RAFAEL CASARES LORET DE MOLA, ROBERTO LUIS CASARES LORET DE MOLA, ALIAS ROBERTO CASARES LORET DE MOLA, OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA COLDWELL, ALIAS OSWALDO LORET DE MOLA COLDWELL, JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, GERARDO LORET DE MOLA COLDWELL, ABOGADO ANASTACIO JOSE MANZANILLA TORRES, LICENCIADO CARLOS ALBERTO CAMARA MENENDEZ, ERIC RIVAS SALAZAR, EDWIN ALEJANDRO ANCONA BAQUIERO, ABOGADO LUIS MIGUEL CAMARA PATRON, CIUDADANO DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ZONA NORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como Comisario de la segunda en contra de los demás mencionados, siendo el tercero Secretario del Consejo de Administración de la segunda y la cuarta Vocal de dicha sociedad y el quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno accionistas copropietarios de la misma sociedad, siendo también el onceavo apoderado de la copropiedad de los señores Casares Loret de Mola; siendo el doceavo apoderado del octavo, siendo también el treceavo, catorceavo y quinceavo

Notario suplente de la Notaría Pública Número Trece del Estado de Quintana Roo, siendo también Felipe Ortegón Bolio persona autorizada como representante común de la parte actora en este juicio, siendo la cuarta, quinto y sexto apoderados del séptimo.

JOSE REYES BARRERA OJEDA, FELIPE DE JESUS SARABIA SANSORES, MARIA FIDELIA CAN COBA DE SARABIA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los últimos nombrados.

RICARDO SANTOS VARGUEZ, FIDEL TEMICH ATEN Y YOLANDA TEMICH ATEN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del departamento tres del predio número cuatrocientos ochenta y siete de la calle treinta y dos de esta ciudad.

GABRIEL ANTONIO MOISES JORGE, DIANA FABIOLA MOISES CHAPUR, SARAH MARIA MOISES CHAPUR, JULY LISSETTE MOISES CHAPUR, FERNANDO JOSE PEREZ MEDINA Y MARIA ENRIQUETA DEL SOCORRO MEDINA ESCALANTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega de los predios números ciento trece y ciento quince ambos de la calle veintinueve y el predio número cien de la calle veinticuatro, todos de la colonia México de esta ciudad.

RENE LORIA MENDOZA, CARLOS MA- NUEL RIVAS RIO Y JOSE JAVIER POOT MUGARTE Y ALFONSO ARRIAGA TINAJERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto de la desocupación y entrega del predio número ciento treinta y seis de la calle veinticinco A, de la colonia Chuburná de Hidalgo de esta ciudad.

LAURA ELIZABETH SANDOVAL MAGAÑA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades el extravío de la factura original, tarjetón y tarjeta de circulación de un vehículo que según asegura es de su propiedad.

REMI ALEXANDER SANTAMARIA ARJONILLA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades el extravío de la factura, tarjetón y tarjeta de circulación de un vehículo que según asegura es de su propiedad.

PEDRO VICENTE SOLIS CANO, JORGE ENRIQUE PEREZ TINAH, BANPAIS SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, ANTES, AHORA, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ELIAS MENA SID, JORGE CARLOS MENA SID, GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS.- Un cuadernillo de pruebas: que contiene: una prueba de confesión de la tercera, una prueba instrumental, una documental privada y una de presunciones legales y humanas ofrecidos por el quinto en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del oferente y del cuarto nombrado. Siendo el sexto y el séptimo apoderados de la tercera nombrada.

ANA VICTORIA ZAPATA ENCALADA, ANGEL GABRIEL VARGUEZ CAMPOS, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA.- Un cuadernillo que contiene: una prueba de confesión, una prueba instrumental, una prueba documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por la primera en los autos del Juicio ordinario mercantil promovido por la oferente y el segundo nombrado en contra de la tercera mencionada. siendo el último nombrado apoderado de la tercera.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, IGNACIO DE JESUS DE GOROSTEGUI MURIENDAS ALIAS IGNACIO JESUS DE GOROSTEGUI MURIEDAS.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el último en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del oferente.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID RAMIREZ ARREDONDO Y LANDY BEATRIZ ITURRALDE GARCIA.- Un cuadernillo que contiene: cuatro pruebas documentales públicas, una prueba documental privada, una prueba como copia fotostática y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecido por el

primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.

LANDY MARTINEZ SOLER, SILVIA EUGENIA DEL SOCORRO MARTINEZ SOLER, AURORA SOLER SOLIS VIUDA DE MARTINEZ, FERNANDO MEDINA CAMELO.- Tres cuadernos de pruebas periciales y dos cuadernos de pruebas de inspección ofrecidos por la tercera en los autos del Juicio ordinario civil promovido por la primera como apoderada de la segunda, además por su propio y personal derecho y en unión de la referida oferente de las pruebas, en contra del último nombrado.

JORGE HUMBERTO CARRILLO PUC, VELIA VAZQUEZ CASTILLO.- Un cuaderno de prueba de confesión del segundo ofrecido por la primera en los autos del Juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra del absolvente.

Mérida, Yucatán a 29 de febrero de 2000

La Actuaría

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 24 DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL.**

FERNANDO HUMBERTO SEGOVIA SARTAT Y MARIE IVONNE LIZARRAGA MEDINA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada. Una resolución de fecha cuatro y un diverso auto de fecha veinticuatro, ambos del mes de febrero del año dos mil.

MIGUEL ANGEL HERRERA ANDRADE, ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES, MARIA MERCEDES CABRERA CEBALLOS, "CERAS JOHNSON", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS OLMEDO AGUAYO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo y la tercera todos como apoderados legales de la cuarta en contra del último nombrado. Un auto de fecha veinticinco de enero y una resolución de fecha ocho de febrero, ambos del año dos mil.

FERNANDO VALES TENREIRO, MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, "VOLKSWAGEN LEASIN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RODOLFO GILBERTO ORTEGON BAEZA Y MARLENE CAMARA COSGAYA, (ALIAS) MARLENY DEL ROSARIO CAMARA COSGAYA.- Juicio ejecutivo

mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo el cuarto además como representante común de la parte demandada.

FERNANDO RUIZ CARDIN, ERICK ROSADO PUERTO, GEORGINA HERNANDEZ MARTINEZ, TERESA RODRIGUEZ FLORES, JOSE ELIAS VILLANUEVA DAGUER, CARLOS PANTOJA BETANCOURT Y GUADALUPE FLORES CHUC.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cuatro primeros como endosatarios en procuración del quinto, en contra de los dos últimos nombrados.

FERNANDO PALMA TRUJEQUE, "MATERIALES DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y JOSE ENRIQUE LAVADORES ALIAS LAVADOTES JOSE ENRIQUE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra del último nombrado.

CONSUELO DEL ROSARIO ORTEGA CASTILLO Y REBECA MAY CHAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada.

STEPHEN URBINA AZNAR, MARTE OMAR ARAIZA GOMEZ Y MARTHA E. CERVERA DE RUBIO ALIAS MARTHA EUGENIA CERVERA DE RUBIO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de la última nombrada.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, "BANCO DEL ATLANTICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SHYAM MANSUKHANI BUDHANI Y WILLIAM GAMBOA MARRUFO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados.

VICTOR BOEHM GASQUE, "FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN", Y VICTOR MANUEL KU MORENO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado. Interviniendo actualmente el señor Víctor Emilio Bolio Andrade como apoderado legal de la propia segunda.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA HOY ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE

CREDITO, "CONSULTORES DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IGNACIO MANUEL ISSAC MIRANDA O IGNACIO MANUEL ISAAC MIRANDA, ANA LETICIA GARCIA ONTIVEROS DE ISSAC O ANA LETICIA ONTIVEROS DE ISAAC, CONSUELO ISELA MIRANDA ESCALANTE DE ISSAC O CONSUELO ISELA MIRANDA ESCALANTE DE ISAAC, ROBERTO ISSAC MIRANDA O ROBERTO ISAAC MIRANDA, ENRIQUE ISSAC MIRANDA O ENRIQUE ISAAC MIRANDA, MARIA TERESA ISSAC MIRANDA O MARIA TERESA ISAAC MIRANDA Y AIDA GUADALUPE ISSAC MIRANDA O AIDA GUADALUPE ISAAC MIRANDA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los demás nombrados, interviniendo el cuarto, además como Administrador único de la tercera, e interviniendo María del Carmen Cura López como apoderada de Banpais, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, siendo ésta acreedora diversa de la parte demandada, y el señor José Alberto Dzul Martín como acreedor preferente de la misma.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, KLAUDETHER GUADALUPE CAPETILLO LIZAMA, MARIA ARACELY MENA FUENTES ALIAS ARACELY MENA FUENTES Y SERGIO ALBERTOS GUTIERREZ ALIAS SERGIO ALBERTOS GTZ. ALIAS SERGIO ALBERTOS, ALIAS SERGIO IVAN ALBERTOS GUTIERREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado. Auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil.

JOSE EDUARDO DE JESUS GONGORA SOLIS, LOURDES TERESA TURRIZA BOBADILLA, XEKER XACUR NICOLAS, GUIDO ESPADAS CANTON, GUIDO H. ESPADAS VILLAJUANA O GUIDO HERBE ESPADAS VILLAJUANA, CARLOS ENRIQUE ESPADAS VILLAJUANA Y LIA ESPERANZA VILLAJUANA VILLANUEVA.- Expediente formado con motivo del juicio de amparo directo promovido por el tercero y las ciudadanas Claudia Guadalupe Farias Cid y Karla Marissa Alvarez Aguilar en contra de los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los demás nombrados; interviniendo las mencionadas ciudadanas Claudia Guadalupe Farias Cid y Karla Marissa Alvarez Aguilar como cesionarias de los derechos y acciones que en este juicio le competían al propio tercero, respecto de los predios números quinientos dieciocho letra "B" y quinientos dieciocho letra "C" de la calle sesenta y cinco, ambos de esta

ciudad. Auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil.

LUIS ADOLFO NUÑEZ CARRILLO, JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA, ESEL DAVISON MENDOZA Y FELIPE DE JESUS MARQUEZ GUTIERREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra del último nombrado. Auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil.

BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ, ROSANA MORCILLO HERRERA, "UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (UNICRECO-SERVITUR), "DISTRIBUCIONES STUDIO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "TONY YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ELIAS LIXA DAGER. ALIAS JOSE ELIAS LIXA DAGUER, JOSE ENRIQUE LIXA DAGER ALIAS JOSE ENRIQUE LIXA DAGUER Y ENRIQUE LIXA MA-FUD.- Juicio ejecutivo civil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados; interviniendo el quinto y sexto además como Administrador Unico y Gerente General respectivamente, de la cuarta, interviniendo asimismo el propio quinto como representante común de la parte demandada y el señor Edmundo Rubén Pérez Pacheco como apoderado legal de la mencionada sociedad mercantil actora.

FEDERICO CHABLE SALAS, JORGE ALBERTO ALAMILLA CASTRO, EDGAR ALBERTO PECH CANUL Y ESTHER GUADALUPE CANUL HOYOS.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados legales del tercero, en contra de la última nombrada.

ALVARO DE JESUS REBOLLEDO BOBADILLA, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, Y MARGARITA ESCALANTE BAEZA ALIAS SONIA MARGARITA ESCALANTE BAEZA.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de las partes del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el segundo y el tercero, como apoderados legales de la cuarta, en contra de la última nombrada.

JOSEFINA ESTHER DE LAS MERCEDES DIAZ CASTELLANOS, GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", SO-

CIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOAQUIN CAMARA MONSREAL Y JUAN TERRATS GUILLERMO.- Juicio de tercera excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como apoderado legal de la tercera en contra del cuarto, siendo éste representado por el quinto como su apoderado legal.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, JORGE ALBERTO PEREZ VILLAMIL E ILEANA MARGARITA PINELO SANCHEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el tercero además representante común de la parte demandada; interviniendo el señor Roberto J. Sosa Rodríguez como rematador del bien inmueble secuestrado en autos y la señora Elena Beatriz Collí Pavía como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían al mencionado rematador.

JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y MANUEL JESUS PEREZ GALAN.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

SANTIAGO DE JESUS SOSA HERRERA, RUFO ROBERTO OJEDA ESPADAS Y ANA MARIA BENITEZ ANGUIANO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados. Autos de fechas veintidós y veinticuatro, ambos del mes de febrero del año dos mil.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS HUMBERTO CAMARA MENENDEZ Y GLORIA MARIA DEL SOCORRO ABAN Y MANZANO O GLORIA MARIA DEL SOCORRO ABAD Y MANZANO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados, interviniendo la cuarta además como representante común de la parte demandada.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, LUIS FELIPE ESPERON REYNA Y MARIA ISABEL SEGURA CANUL DE ESPERON.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada.

MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA Y VALERIANA VARGAS O. ALIAS VALERIANA VARGAS OROZCO VIUDA DE MONTALVO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, CARLOS LORENZO ABREU DENIS Y MARÍA DEL CARMEN GUILLERMO PARDENILLA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIO GILBERTO ARIAS NOVELO Y MARBELLA AMELIA BRICEÑO GAMBOA DE ARIAS O MARBELLA AMELIA BRICEÑO GAMBOA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL ACTUALMENTE, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, Y MARCOS JAVIER BURGOS GOMEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados legales de la quinta en contra del último nombrado; interviniendo actualmente el señor Sergio Conzuelo Garabana como apoderado legal de la propia institución bancaria actora e interviniendo el cuarto además como representante común de la parte actora y la ciudadana María Teresa Loria

Vázquez como postora en la audiencia de remate del bien inmueble secuestrado en autos.

MARÍA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA, EDWIN ALEJANDRO ANCONA BAQUEIRO, JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, GERARDO JOSE LORET DE MOLA COLDWELL Y OSWALDO LORET DE MOLA COLDWELL.- Expediente formado con los oficios girados por la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, relativos al juicio de amparo promovido por ustedes por sus propios y personales derechos, los tres últimos además como representantes legales del señor Francisco José Loret de Mola Díaz, contra actos de este Juzgado y de otras autoridades.

FAUSTO CAMPOS CEBALLOS.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.

RAFAEL SALAZAR GOMEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades.

FRANCISCO SALAZAR PESCADOR, RICARDO GONZALEZ GONZALEZ Y RICARDO GONZALEZ QUIJANO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución en su caso del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de un departamento marcado con el número cuatro, ubicado en la planta alta del predio número cuatrocientos setenta y uno de la calle sesenta y dos de esta ciudad.

MARÍA DOLORES ESPADAS COLLI Y LUIS ALBERTO GONZALEZ PACHECO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución en su caso del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número doscientos ochenta y dos exterior de la calle cuarenta y dos de la colonia Montes de Amé de esta ciudad.

IVAN JOSUE G. CANTON TRACONIS, JOSE ANTONIO CABALLERO DIAZ Y SUSANA MANCERA CARDENAS DE CASTILLO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de obtener la aprobación y ejecución en su caso del convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega de los predios marcados con los números trescientos setenta y trescientos setenta letra "A" ambos de la calle once de la colonia Ampliación Plan de Ayala de esta ciudad.

MARÍA GUADALUPE LLANES CRUZ ALIAS MARÍA GUADALUPE LLANES CRUZ DE HERRERA Y LUIS JORGE LLANES CRUZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se disuelva la copropiedad que tiene con el segundo, respecto a los predios urbanos marcados con los números cuatrocientos quince de la calle sesenta y uno y quinientos dos letra "C" de la calle cuarenta y dos letra "A" ambos de esta ciudad; interviniendo los señores Marco Antonio Escamilla Castillo y José Alfredo Loeza Núñez como rematadores de los predios antes mencionados, respectivamente, y el señor Saúl Braga Marfil como interventor de la sucesión del segundo.

VICENTE MELQUISEDEC EROSA PALOMEQUE, JOSE HUMBERTO ZAVALA TAMAÑO, "INMOBILIARIA MUSE", SOCIEDAD ANONIMA, Y LIDIA SALEH O LIDIA JOSEFA SALEH ANGULO.- Medios preparatorios de juicio promovidos por los dos primeros como apoderados legales de la tercera a fin de obtener de la cuarta su declaración judicial.

ALVARO JUANES CAMARA, "CAMAS Y CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE TORRE LORIA, "CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MERIDA", JUAN JOSE LOPEZ CASTRO, "LIBERTY MEXICANA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA.- Cuaderno formado con la demanda de reconocimiento de crédito de la sexta promovida por el último como apoderado legal de ésta, en el juicio de suspensión de pagos promovido por el primero como Presidente del Consejo de Administración y Delegado Especial de la Asamblea General de Accionistas de la segunda, a fin de proponer a sus acreedores un convenio general preventivo de suspensión de pagos, siendo el tercero, en su carácter de Administrador Unico de la cuarta, síndico de dicho procedimiento habiéndose designado al quinto como delegado de la sindicatura.

JOSE MARÍA RICALDE FRANCO, "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, "PRODUCTORA NACIONAL DE HUEVO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE ENRIQUE FERNANDEZ MARTIN E "INCUBADORA AVICOLA FER-FLOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Dos diversos cuadernos de pruebas periciales contables ofrecidas por el cuarto en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados; interviniendo el cuarto además como

Administrador Unico de las personas morales codemandadas mencionadas en tercero y quinto término y como representante común de la parte demandada; interviniendo asimismo los señores Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich y Magdalena Acosta y Valdez como apoderados legales de "Bancomer", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, siendo ésta acreedora diversa de la parte demandada; e interviniendo actualmente los ciudadanos Francisco Lorenzo Alcocer Calderón y Eucebio José Fernández Rodríguez como apoderados legales de la tercera y de la propia institución bancaria actora, respectivamente.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ALBERTO CORTES RINCON Y GABRIELA OCAÑA MUNGUIA DE CORTES.- Cuaderno de prueba pericial contable, ofrecida por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del oferente y de la última nombrada.

MARIA GUADALUPE ABDALA BERZUNZA, "H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MERIDA", H. PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MERIDA Y DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MERIDA YUCATAN.- Cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, ofrecida por el señor Ernesto C. Solís Puerto en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados; interviniendo los ciudadanos Salvador Solorza Castillo, Patricio José Patrón Laviada y Renán Canto Jairala como apoderado legal de la segunda y como titulares de la tercera y cuarta, respectivamente, representante; interviniendo actualmente los señores Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, y José Agustín de Atocha Ortega Xequé y el oferente como apoderados legales de la promovente primitiva y de la propia segunda, respectivamente.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y MARCOS A. PASOS CERVERA ALIAS MARCO A. PASOS CERVERA ALIAS MARCO ANTONIO PASOS CERVERA.- Un cuaderno de prueba que contiene: una prueba instrumental pública y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecido por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos prime-

ros como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANGEL RENAN CONTRERAS CASTRO Y ELMY LIZAMA GARMA.- Cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecida por los dos últimos en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los oferentes.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL ANTES, HOY "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL Y LUIS ENRIQUE ANGULO SABIDO.- Un cuaderno de pruebas que contiene: cuatro diversas pruebas documentales públicas y una prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el segundo en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por la primera y continuado actualmente por el oferente y el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra del último nombrado.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL ANTES, HOY "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL Y LUIS ENRIQUE ANGULO SABIDO.- Un cuaderno de prueba testimonial a cargo del señor Luis Jorge Vallado Gamboa, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial y un cuaderno de prueba pericial, ofrecida por el último en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por la primera y continuado actualmente por el segundo y el tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra del oferente.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARIA GUADALUPE CAMINO LOPEZ Y EDUARDO JOSÉ CASTELLANOS ZOREDA.- Cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por el señor

Francisco Lorenzo Alcocer Calderón en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el quinto además representante común de la parte demandada; interviniendo actualmente el oferente como apoderado legal de la propia parte demandada. Auto de fecha veintidós de febrero del año dos mil.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL ANTES, HOY "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL Y LAILA MARIA NOVELO NOVELO.- Tres diversos cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba pericial contable, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, un cuaderno de prueba testimonial a cargo de las ciudadanas María Isla Ruano, Thelma Virginia Loria Díaz y María del Rocío Cheveste Gutiérrez, y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por la primera y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra de la última nombrada, siendo ésta representada por el oferente como su apoderado legal. Autos de fecha dieciocho de febrero del año dos mil.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MEDOZA CAUICH, MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, "CAMAS Y CAMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALVARO JUANES CAMARA ALIAS ALVARO EDUARDO ALEJO JUANES CAMARA E ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MA. ISOLINA LAVIADA MOLINA ALIAS MARIA ISOLINA LAVIADA DE JUANES ALIAS MARIA ISOLINA LAVIADA MOLINA DE JUANES.- Dos cuadernos de prueba instrumentales públicas, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, ofrecidas por el quinto en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los demás nombrados; interviniendo el oferente además como representante legal de la cuarta y como representante común de la parte demandada y el señor José Arturo Díaz Ceba-

llos como apoderado legal de la propia cuarta. Autos de fecha catorce de febrero del año dos mil.

Mérida, Yucatán a 29 de febrero del año dos mil.

El Actuario.

Lic. Juan Carlos González Manzanilla.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2000

LUZ MARIA CALDERON TUN, JULIA JOSEFINA NOH PEÑA VIUDA DE COVIAN, MARIA ROMALDA CETINA ROJAS, JULIO RIVERO BATUN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosatario en procuración de la segunda en contra de los demás. Siendo rematadora en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 1879/94.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ALFONSO KANTUN REYES Y ELDA MARIA CELIS CANUL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos, siendo rematador en este juicio la segunda nombrada. Exp. No. 2418/94.

VICTOR A. MONTERO CANTO, JUAN E. VEGA QUINTAL, LIGIA RAMOS G. CANTON, LANDY RAMOS G. CANTON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Siendo la tercera también conocida como Ligia Margarita Ramos G. Cantón. Exp. No. 792/95.

RENAN MEDINA ROURA, MARIA EUGENIA CASTELLANOS PERAZA, LUIS FRANCISCO MARRUFO MAY, LUCRECIA EUGENIA SANCHEZ CAMARA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 1794/95.

FELIPE ESCALANTE CEBALLOS, ALFREDO ARIEL SARABIA HERRERA, OSCAR HENRY MEDINA MANZANILLA, JOSE JUAN VICENTE NAVARRETE ARCE, CARLOS ROSADO ROSADO, DOLORES NOEMI ROSADO MADERA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración indistintamente cada uno de los otros del cuarto en contra de los dos últimos. Exp. No. 2286/95.

RODRIGO FRANCO MENDOZA Y/O VICTOR HUGO CRUZ PEÑALVER, NUTRIMENTOS AGROPECUARIOS CARGILL, S.A. DE C.V., MILAN PARADIZ PLATOVNJAK ALIAS MILAN PARADIZ PLATOVJAK.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro de la tercera y en contra del último. Exp., No. 746/96.

JORGE ARMANDO PARRA DAGER Y/O EMILIANO ZAPATA CETINA, "CHS ELECTRONICS MEXICO", S.A. DE C.V., "PCMUNDO", S.A. DE C.V., JOSE SANSORES AMBROSIO ALIAS JOSÉ MARIA SANSORES AMBROSIO, BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ ALIAS BEATRIZ EUGENIA CAMPOS GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración independientemente uno de los otros del tercero en contra de los demás, siendo el cuarto citado administrador único de "PC Mundo", Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 1072/98.

LICENCIADOS EN DERECHO MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA Y/O GEORGINA DIAZ IZA Y/O MIGUEL ANGEL DIAZ YZA, TEXTILES UNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN JOSE DEL SOCORRO RODRIGUEZ OXTE Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ OXTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados generales limitados para pleitos y cobranzas de la cuarta en contra del quinto y sexta. Exp. No. 1326/98.

LORENZO ALCOCER SANTOYO, ROBERTO SANCHEZ AMEZCUA, HUMBERTO ABELARDO ACEVEDO ARAGON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo y en contra del último. Exp. No. 156/99.

GUSTAVO AVILA BLANCO, GRUPO REYCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDWIN RODRIGUEZ ONTIVEROS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda representada por el señor Rafael Castellanos Pérez en contra del tercero. Exp. No. 585/99.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, CAJA LA NATIVIDAD, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CARMEN TORRES ROBLES, MARIA MAGDALENA ORTIZ CHAN, ALIAS, MA. MAGDALENA ORTIZ CHAN, CATARINO EK MAY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la

segunda representada ésta por el gerente general que es el tercero en contra de la cuarta siendo el avalista el último nombrado. Sentencia definitiva. Exp. No. 939/99.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO; "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MIGUEL IGNACIO IUIT GONZALEZ, AMERICA LETICIA GAMBOA CAMACHO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 1080/97.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTHA ALICIA HERNANDEZ PACHO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera también conocida como Marta Alicia Hernández Pachó. Exp. No. 980/98.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ACTUALMENTE, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, MARCO RENAN MIJANGOS FLORES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados de la quinta en contra del último. Exp. No. 670/99.

MARIA MARLENE MARTIN MENDEZ, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ALEJANDRO FLEITES MALDONADO.- Juicio ordinario mercantil promovido por la primera en contra de la segunda siendo el tercero apoderado general judicial de la segunda también conocida como Banca Serfin, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin antes Banca Serfin, Sociedad Anónima. Y siendo los Licenciados en Derecho Miguel Castillo Martínez y/o Luis Rubén Martínez Arellano apoderados generales de la primera. Exp. No. 504/97.

CARLOS JORGE MUSI, CARLOS JORGE MACARI, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, ABOGADO PEDRO VICENTE SOLIS CANO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SESENTA Y TRES DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO.-

Juicio ordinario mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho y además como apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo, en contra de la tercera ahora conocida como Banpais, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, del cuarto y del quinto, siendo el último apoderado de la citada tercera. Siendo ahora apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo, el Licenciado Francisco Lorenzo Alcocer Calderón. Exp. No. 539/97.

VICTOR EMILIO BOLIO ANDRÁDE, FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN, ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, JAVIER MARIO COLIN GARCIA, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, CARLOS ENRIQUE CASTRO AMARO, JORGE NICOLAS CELIS CEN Y FANY OFELIA CELIS RUIZ.- Tercería excluyente de preferencia promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de las partes del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero, el cuarto, el quinto y el sexto en contra del séptimo y la octava. Siendo el tercero, cuarto, quinto y sexto endosatarios del señor Juan Diego Chablé Acevedo. Sentencia definitiva. Exp. No. 1385/98.

CARLOS ENRIQUE COSGAYA MENA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos. Exp. No. 811/99.

LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GONZALO GONZALEZ GAMBOA.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero en contra de la segunda, siendo el último nombrado gerente general de la segunda nombrada. Auto de fecha 10 de febrero del año 2000. Exp. No. 71/99.

REYNA BANTACOURT LINARES DE CANTON, MILLENNIA MANUFACTURING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SCOTT LOUIS SCHOENLEBEN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes la primera por su propio y personal derecho y el tercero como representante del segundo a fin de que se apruebe y ejecute el convenio transaccional que celebraron con respecto a la desocupación y entrega del departamento quinientos cuatro del predio marcado con el número doscientos uno "A" de la calle diecinueve de la colonia García Ginerés de esta ciudad. Auto de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 1054/99.

ISRAEL CANTO VIANA, ROGER A. CANTO CANTO, JOAQUIN DOMINGUEZ SANCHEZ, MARIA N. MAY MARTINEZ.- Juicio ejecutivo

mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo quien es también conocido como Roger Ali Canto Canto en contra de los dos últimos. Siendo la última también conocida como María Nicolasa May Martínez. Auto de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 1454/96.

CARLOS MARIA PEREZ PALMA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, FRANCISCO EFRAIN MANZANILLA PEREZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo en contra del último. Sentencia definitiva de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 1005/99.

MATILDE ROSADO RESENDEZ VIUDA DE SALAS, MANUEL JESUS SANCHEZ KANTUN, EVA MOLINA CEBALLOS DE SANCHEZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los dos últimos. Auto de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 360/96.

HENRY PABLO SILVEIRA GRUINTAL, GLADYS GUADALUPE VAZQUEZ PEREZ DE SILVEIRA ALIAS GLADYS GUADALUPE VAZQUEZ PEREZ, JOSE ALFREDO VAZQUEZ PEREZ, TERESA DE JESUS GONGORA CAHUM.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado general para asuntos judiciales, pleitos y cobranzas y actos de administración de la segunda y el tercero en contra del último siendo la cuarta también conocida como Teresa de Jesús Góngora Cajum. Auto de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 950/99.

AMILBERT AVILA LATOURNERIE, PLASTERM DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PANIFICADORA EL COMETA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MAURICIO DIAZ MONTALVO, ARIEL SANCHEZ GONZALEZ Y MARTHA MONTALVO.- Medios preparatorios de juicio promovidos por el primero como apoderado de la segunda a fin de que el cuarto con su carácter de representante legal de la tercera y el quinto y la sexta, comparezcan ante este juzgado con el fin de reconocer ciertos hechos. Auto de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 1495/96.

CUADERNO RELATIVO AL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN LOS AUTOS DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL ABOGADO ERIC JOSE GRANJA RICALDE COMO APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO

SERFIN, en contra de la Unión de Crédito de la Industria, Comercio y Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, siendo representante de ésta Jorge A. Villanueva Mukul. Auto de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 1154/98.

LUIS AUGUSTO NOVELO CAMARA, CONSTRUCCION, EDIFICACION Y PAVIMENTACION DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AFIANZADORA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA, GUADALUPE PACHECO REYES.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la tercera representada por el último y por Juan Alberto Bermejo Varela como sus apoderados. Auto de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 702/96.

LUIS ANTONIO HERRERA SIMON, MANUEL CACERES HEREDIA, FERNANDO VINAJERA MEDINA.- Un cuaderno de prueba instrumental, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y un cuaderno de prueba documental privada ofrecidas por el primero en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Autos de fecha 18 de febrero de 2000. Exp. No. 1358/97.

LUZ MARIA CALDERON TUN, JULIA JOSEFINA NOH PEÑA VIUDA DE COVIAN, MARIA ROMUALDA CETINA ROJAS, JULIO RIVERO BATUN.- Una prueba instrumental, una prueba de presunciones legales y humanas y dos pruebas documentales privadas ofrecidas por la tercera en los autos del Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosatario en procuración de la segunda en contra de los demás. Siendo la tercera también conocida como María Romualda Cetina Rojas. Autos de fecha 22 de febrero de 2000. Exp. No. 1879/94.

JORGE RAUL ADRIAN ESCALANTE, LAUREANO URBANO LOPEZ, WILBERT JAVIER URBANO BARNET, ESTEFANA LOPEZ RAMOS ALIAS ESTEFANA LOPEZ DE CIME ALIAS ESTEFANA LOPEZ RAMOS DE CIME ALIAS ESTEFANA LOPEZ RAMOS VIUDA DE CIME, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Dos cuadernos de prueba de confesión ofrecidas por el primero en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo y tercero de la sucesión intestada de la cuarta representada por el segundo nombrado como albacea y único universal heredero y del último nombrado. Autos de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 1380/98.

LUIS ANGEL CONDE MEDINA, LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO, JOSE ALIN NOVELO BAEZA ALIAS JOSE ALIM NOVELO BAEZA.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecidas por el primero en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás. Auto de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 634/99.

MARIA DEL PILAR ORAMAS PEON VIUDA DE RAMOS, SARA DEL PILAR ORAMAS PEON VIUDA DE ALVAREZ, JOSE LUIS ALVAREZ ORAMAS.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecida por la primera en los autos del Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de la segunda, siendo el último el apoderado de la parte demandada. Auto de fecha 24 de febrero de 2000. Exp. No. 720/99.

Mérida, Yucatán a 29 de febrero de 2000

El Actuario

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MARCOS EDGAR FEBLES, LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA, RODOLFO CASTILLO HERNANDEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, siendo su apoderado general el segundo nombrado en contra del último. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 1441/97.

BERTHA GOMEZ CHE, ARTURO PONCE ALCALA, MERICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAFAEL CORREA ENCALADA, CARLOS CORREA ENCALADA, JAVIER CORREA ENCALADA, LUISA MARÍA DUARTE DE PONCE, AIDA LIZARRAGA HAEDO DE CETINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera como apoderada de la tercera, y el segundo como apoderado de los demás nombrados, a quienes se les reconoce su carácter de copropietarios de los departamentos marcados convencionalmente con los números uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y nueve del predio urbano marcado con el número quinientos cuatro de la calle treinta y tres letra A de esta ciudad a fin de dar aviso judicial de terminación del contrato de arrendamiento a la empresa denominada Dec Decoración, Sociedad Anónima de Capital Variable, respecto de los citados departamentos; siendo el Licenciado Gerardo Ríos Altamirano apoderado de "Dec Decoración", Sociedad Anónima de Capital Variable, y siendo el ciudadano David Jesús Vermont Arana apoderado general de la tercera nombrada. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 727/97.

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ Y/O MARIA ISABEL BOLIO MONTERO Y/O GABRIELA SANCHEZ AVILES, MARÍA DE LA CRUZ NAVARRETE DE SOSA, PEDRO PERDOMO HUI-CAB ALIAS PEDRO PERDOMO UICAB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de la cuarta en contra del último. Auto de fecha 23 de febrero de 2000. Exp. No. 1064/99.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, CONOCIDA TAMBIEN COMO BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, BOTANAS ARRIGUNAGA, SOCIEDAD ANONIMA, ALIAS BOTANAS ARRIGUNAGA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PATRICIO ARRIGUNAGA ANCONA Y ALEJANDRA BORBOLLA ELIZONDO, JORGE HUMBERTO TUN SULUB.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado judicial del segundo en contra de la tercera representada por el último, en contra del cuarto representado por su apoderada quien es la quinta y en contra de ésta en lo personal. Auto de fecha 17 de febrero de 2000. Exp. No. 1027/96.

Mérida, Yucatán, a 29 de febrero de 2000.

El Actuario
Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

PEDRO SANTAMARIA ESQUIVEL, FIDENCIO HERNAN MAY VALENCIA, "QUEBRADORA REAL TICUL", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de la tercera a través de su representante legal. Auto de fecha 13 de enero de 2000. Exp. No. 1035/99.

Mérida, Yucatán, a 29 de febrero de 2000.

El Actuario
Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL ANGEL POLANCO TRUJEQUE, LETICIA NOEMI MENDOZA EROSA.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecidas por los dos últimos en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado judicial del segundo en contra de los últimos; siendo

Juan José Jaime Heredia apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda nombrada. Auto de fecha 28 de febrero de 2000. Exp. No. 249/98.

Mérida, Yucatán, a 29 de febrero de 2000.

El Actuario
Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

CARLOS CASARES MOLINA, SALVADOR BARAJAS MANZANO, FERNANDO PARDO MARTINEZ ALIAS FERNANDO DELFIN PARDO MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración al cobro del segundo en contra del último siendo el licenciado Efraín Antonio Encalada Burgos apoderado general para pleitos y cobranzas del tercero nombrado. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 798/98.

ERIC JOSE GRANJA RICALDE, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE A. VILLANUEVA MUKUL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de la segunda, en contra de la tercera representada ésta por el último nombrado. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 25 de febrero de 2000. Exp. No. 1154/98.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADA POR JOSE LUIS ALONZO Y CAN EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 2 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA, PRESENTADA POR EL SEÑOR GABRIEL RENE CARRILLO CANTO ALIAS GABRIEL R. CARRILLO CANTO EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS, PROMOVIDOS POR EL SEÑOR JORGE RENAN DO-

RANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVI-PRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 10 de enero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO PRESENTADA POR EL SEÑOR HUMBERTO SANDOVAL MARTINEZ CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE "JARVIS DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE "AVIPRODUCTOS SANJOR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "NUTRIMENTOS DORANTES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 6 de enero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADA POR BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS, PROMOVIDOS POR EL SEÑOR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 23 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ALEJANDRO HERNANDEZ SANCHEZ COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "CODMAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 6 de enero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ALBERTO DAVALOS MARTINEZ COMO APODERADO GENERAL DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVI-PRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 23 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PRESENTADO POR RAUL ALONZO CAMARA COMO APODERADO DE AUTOMAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 10 enero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PRESENTADO POR ILEANA MARTINEZ PIÑA CHACON COMO APODERADA DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 22 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO PRESENTADO POR LA CIUDADANA ROSA NELLY FALCON CRUZ COMO ADMINISTRADORA GENERAL DE ASEPSIA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DEL HOGAR,

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (VIA INCIDENTAL) EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDA POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DE ESTE EN LO PERSONAL, EM CONTRA DE DIVERSOS ACREEDORES SUSPENSA, AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Auto de fecha 25 de enero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE JORGE DORANTES GAMBOA PRESENTADO POR ILEANA MARTINA PIÑA CHACON, COMO APODERADA GENERAL DE BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 22 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO PRESENTADO POR FRANCISCO JAVIER ESPINOSA MANZANERO (VIA INCIDENTAL) EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO ADMINISTRADOR UNICO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE ESTE EN LO PERSONAL, EN CONTRA DE DIVERSOS ACREEDORES. SUSPENSA: AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. Auto de fecha 27 de enero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO REPRESENTADA POR BLANCA ESTELA ARJON CASTRO, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 17 de enero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO JOSE JORGE ENRIQUE GONZALEZ ESCALANTE CON SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO Y APODERADO DE PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 25 de enero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO PRESENTADO POR ERNESTO ROSADO ARRIGUNAGA, A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 25 de enero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PRESENTADO POR RAFAEL CERVERA GONZALEZ COMO VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ELECTRO AUTOMOTRIZ HERCULES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 17 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR FREDY ALONSO CORAL

SABIDO CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE IMPULSORA AGROQUIMICA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y DE ESTE EN LO PERSONAL. Auto de fecha 17 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR JOSEFINA AYIL ORTEGON COMO APODERADA GENERAL DE REPUESTOS DEL GOLFO Y CARIBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA; COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 17 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO FORMADO CON LA DEMANDA DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO A CARGO DE AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR ABRAHAM ERMILO REJON RODRIGUEZ COMO APODERADO DE SERVICIOS Y ASESORIA INTEGRAL EN SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN EL JUICIO DE SUSPENSION DE PAGOS PROMOVIDO POR JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, Y AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RESPECTIVAMENTE Y EN LO PERSONAL. Auto de fecha 17 de febrero de 2000. Exp. No. 2278/95.

Mérida, Yucatán 29 de febrero de 2000.

El C. Actuario.

Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2000.

LIDIA NOEMI NOVELO ROSADO DE BARRERA, ALEJANDRO DE JESUS MIMENZA MEDINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de la persona moral denominada Tiempo Libre de México, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del segundo. Exp. No. 81/2000.

MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, VICENTE ARMIN PERAZA RAMIREZ, IGNACIO MOLINA ZALDIVAR, JOSE ARIEL TEC DOMINGUEZ, IRENE DOMINGUEZ DE TEC.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y el segundo como endosatario en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 112/2000.

ALBERTO CORAL PADRON, CORPORATIVO AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DE YUCATAN, ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TAMBIEN CONOCIDA CON LAS ABREVIATURAS CORPORATIVO AGROINDUSTRIAL Y COMERCIAL DE YUC. ARIC DE R.L. FERNANDO ANCONA MILLAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último nombrado. Exp. No. 336/99.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, JORGE MANUEL CANTO CANUL, NELLY E. CASTILLO CASTILLO, ALIAS NELLY EVELIA CASTILLO CASTILLO, IRMA E.CASTILLO PALMA ALIAS IRMA EVELIA CASTILLO PALMA, GABRIEL J. CASTILLO C., ALIAS GABRIEL JESUS CASTILLO CASTILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de los últimos. Exp. No. 926/99.

MONICA DOMINGUEZ MILLAN, JOSE RAFAEL MILLAN SALAZAR, MARIA DEL ROSARIO CERVERA DELGADO DE HERRERA, JOAQUIN HUMBERTO HERRERA PENICHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de los dos últimos. Exp. No. 1057/99.

RAUL OSWALDO ESCALANTE OSORIO, EUNICE MORALES TOLOSA, COMERCIALIZADORA DE POLLOS PENINSULAR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GILDA BEATRIZ TUN ARCEO ALIAS GILDA B. TUN ARCEO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosata-

rios en procuración de la tercera en contra de la última. Exp. No. 1086/99.

GRISELDA DELGADO FLORES, JESSICA TERESA FARAH TRAVA, NATALIA DEL CARMEN PINELO PUGA, GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE, MARIA DEL CARMEN PENICHE VERGARA DE MORENO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras, como endosatarias en procuración de la tercera, en contra de las dos últimas. Exp. No. 1126/97.

VICTOR HUGO CRUZ PEÑALVER, AGUSTIN PEON DE REGIL, ESTEBAN LIMA ZUNO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último nombrado. Exp. No. 1303/98.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, KLAU-DETH GUADALUPE CAPETILLO LIZAMA, CERV. CUAUHTEMOC MOCTEZUMA DE YUC., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALIAS CERVECERIA CUAUHTEMOC MOZTEZUMA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EUSTAQUIO SUAREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera, en contra del último nombrado. Exp. No. 1202/98.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VIDAL MARCELINO VILLANUEVA GRAJALES, ALIAS, VIDAL VILLANUEVA GRAJALES, ALIAS VIDAL VILLANUEVA G.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último nombrado. Exp. No. 914/98.

PATROCINIO CONSUEGRA LAU, BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA ACTUALMENTE, ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PROBURSA, MARIA AURORA BASULTO VALTIERRA, CARLOS LOPEZ SOSA ALIAS CARLOS F. LOPEZ SOSA ALIAS CARLOS FERNANDO LOPEZ SOSA, FELIPE ORTEGON BOLIO, JAVIER ACEVEDO MACARI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda y continuado por el quinto y el sexto con el mismo carácter que el primero, en contra de la tercera y cuarto nombrados, siendo este juicio continuado por Enrique Cisneros Rodríguez, como apoderado de la segunda nombrada, e igualmente

siendo este juicio continuado por Juan José González Silvan como apoderado de la segunda. Exp. No. 878/97.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, DAVID HUMBERTO RUIZ SOLIS, JOSEFINA DEL PILAR CARRILLO BORREGUIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 580/96.

HUMBERTO ARCE CASARES, BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, FRANCISCO JOSE PALMA GAMBOA, ROCIO VANESSA CANTON CORREA DE LOPEZ, JOSE MANUEL LOPEZ CAMPOS, DESARROLLO INMOBILIARIO DE YUCATAN, S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero, cuarta, quinto y sexto nombrados, siendo ésta última representada por el quinto nombrado como su apoderado. Exp. No. 425/96.

JUAN ALFONSO DE JESUS BASTO MAY, ALDABA COMPUTACION, S.A. DE C.V., MANUEL JESUS HERRERA RODRIGUEZ.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como Administrador Unico de la segunda en contra del último nombrado. Exp. No. 672/97.

LINCOLN JOSE PALMA RODRIGUEZ, CARLOS EROSA DIAZ, GABRIEL CAUICH HERNADEZ, CARLOS ENRIQUE NAVIAT RAMIREZ, JOSE ALBERTO COHUO NOH, DANIEL ABAN CANUL, ANTONIA NUÑEZ HERRERA, JOSE LUIS CAUICH HERNANDEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los demás nombrados. Exp. No. 905/99.

JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA, MIGUEL ANGEL BAEZA LOPEZ, MARIA ANGELICA LEAL SILVA DE M., AURELIO ITZA CHAY, SANTOS SERVANDO UH CHALE, ABELARDO FERRER ASCENCIO, COTTIE GABER KAZEN, HILDA MARGARITA MENA LIZAMA, ANTONIO MARTIN DIAZ, "UNION DE CREDITO DE SERVICIOS EMPRESARIALES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO.- Juicio ordinario mercantil promovido inicialmente como juicio ejecutivo mercantil por el primero como endosatario en procuración del segundo, tercera, cuarto, quinto, sexto, séptima, octava y noveno, en contra de la última, siendo ésta representada por Gaspar Edmundo Escante Barbosa con el carácter de apoderado, y

siendo el primero además mandatario judicial del segundo nombrado. Exp. No. 420/97. Sentencia definitiva de fecha 21 de febrero del año 2000.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, EDITH LUCELY AKE CORTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra de la última y compareciendo en este juicio Eduardo José Cervera Gamboa con el mismo carácter que el primero de los nombrados. Exp. No. 1347/97.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, BENJAMIN MARTINEZ ROJAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 1426/97. Sentencia definitiva.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ABELARDO FONSECA VALLE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 77/97.

EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MERCEDES RODRIGUEZ AGUILAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última. Exp. No. 1248/98.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ALBERTO SIMA CETZ, ALIAS JORGE ALBERTO SIMA CETZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra del último, siendo este juicio continuado por Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de la segunda nombrada. Exp. No. 218/98.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA

MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, FRANCISCO JAVIER DORANTES BAEZA, MARIA LETICIA DE FATIMA CERVERA CASTELL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados, siendo rematadora la tercera nombrada. Exp. No. 1065/98. Auto de remate.

LUIS ENRIQUE GARCIA BERT, JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, ARTURO MILLET REYES, BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES, AHORA BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MAGDA MINERVA HADAD SALGADO DE HIDALGO ALIAS MAGDA MINERVA HADAD SALGADO, GONZALO HIDALGO RANGEL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta, en contra de los dos últimos. Exp. No. 925/97.

FRANCISCO GABRIEL VAZQUEZ ALFARO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 901/999.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ DE LA FUENTE.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 860/99.

EZEQUIEL QUINTAL MONTALVO, WILMER CEPEDA AVILES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y ejecute un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número 212 de la calle 59 A, de la avenida Jacinto Canek de esta ciudad de Mérida, Yucatán. Exp. No. 671/99.

GASPAR TOMAS RICALDE LLANES, ROSA MEDEA RAMIREZ CARBALLO, LUIS ERNESTO NUÑEZ LUNA, BLANCA ESTHER NOH VILLEGAS.- Tres cuadernos de prueba documental pública, dos cuadernos de prueba de confesión ofrecidos por los dos primeros en los autos del Juicio ordinario civil promovido por los oferentes en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 33/2000.

PATROCINIO CONSUEGRA LAU, BANCO BILVAO VIZCAYA-MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA ACTUALMENTE, ANTES MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PROBURSA, DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI, JORGE

RICARDO GAMBOA BIANCHI, ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, FELIPE ORTEGON BOLIO, CARLOS ALBERTO CAMARA MENENDEZ.- Un cuaderno de prueba pericial, ofrecido por el cuarto en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado por el quinto, sexto y séptimo como apoderados de la segunda, en contra del oferente y del tercero nombrado. Exp. No. 221/97.

DAFNE ABIGAIL KUMUL MATU, EDUARDO DE JESUS KUMUL AVILES.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el segundo en los autos del Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del oferente. Exp. No. 409/99.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ROBERTO JORGE MACARI, FRANCISCO LORENZO ALCOZER CALDERON.- Un cuadernillo de pruebas ofrecido por el primero en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero representado por el último como su apoderado. Exp. No. 688/98.

ALBERTO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS, CODICOME DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE FERDINAND DIAZ CORREA.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el último, en los autos del juicio ejecutivo civil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 716/99.

FRANCISCO GONZALEZ CHALE, ROBERTO MARTINEZ BADILLO.- Un cuaderno de prueba de inspección judicial ofrecido por el segundo en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del oferente. Exp. No. 760/99. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

COSME ARGAEZ VARGAS, LORENZO CHAY PECH.- Un cuaderno de prueba de confesión y un cuaderno de prueba testimonial ofrecidos por el primero en los autos del Juicio ordinario civil promovido por el oferente en contra del último. Exp. No. 632/99.

JUANA DE LA CRUZ AGUILAR MAGAÑA, IRENE DEL REFUGIO BOJORQUEZ UC.- Dos cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba como copia fotostática, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por la primera en los autos del Juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra de la segunda. Exp. No. 798/99.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, IVAN RIVERO LORES.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecido por el último en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra del último. Exp. No. 818/98.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ARTURO RIOS ARJONA.- Una prueba de confesión ofrecida por el último nombrado en los autos del Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del oferente. Exp. No. 1195/97.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JOAQUIN ROCHE MARTINEZ.- Un cuaderno de reconocimiento de crédito ofrecido por el primero en los autos del juicio de suspensión de pagos promovido inicialmente por el último y actualmente continuado por Diana Eugenia Roche de Palomeque como apoderada de Amira Díaz de Roche alias Amira Díaz Ruz de Roche, quien es albacea de la sucesión testamentaria del citado Joaquín Roche Martínez, en contra de sus acreedores. Exp. No. 1565/96. Un auto y sentencia interlocutoria de fecha 15 de diciembre de 1999.

Mérida, Yucatán a 27 de febrero de 2000

El Actuario

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2000.

MARTINA MARGARITA MAGAÑA PERAZA Y SILVESTRE NAVA SANTIAGO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hija menor, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

CARMELA NOEMI AGUILAR FERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas

por usted, a fin de que se le decrete una pensión alimenticia a favor de mi hijo menor Jesús Efraín Marín Aguilar, y a cargo del señor Efraín Augusto Marín Sierra. Auto de fecha 21 de febrero del año 2000.

JOSE ALBERTO PEREZ QUIJANO E ISABEL AGUIRRE MARTINEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 3 de febrero del año 2000.

CARLOS ARMANDO CASANOVA MANZANERO Y LUISA PATRICIA MAY TUN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 22 de febrero del año 2000.

GLADYS ARACELLY CETZ GARCIA Y ELEUTERIO PASTRANA ALCOCER.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 22 de febrero del año 2000.

ALBERTO JOSE PADRON ONTIVEROS Y LILIANA VICTORIA PERAZA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 16 de febrero del año 2000.

VENUSTIANO CAB CANUL Y MARBELLA DEL ROSARIO RAYGOZA COCOM.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

JOSE MARIA DULA NAVARRETE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad, ante diversas autoridades. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

HECTOR BERNARDO ANGULO ANGULO E ILEANA ALGIMIRA CASTILLO SUASTE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de sus capitulaciones matrimoniales. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

MARTHA PAOLA BARSSE GONZALEZ Y JORGE CARLOS MALDONADO MALDONADO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

ALICIA DELFINA DEL CARMEN CARDENAS AGUILAR Y JORGE CARLOS GUSTAVO LORIA RAMIREZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en

contra del segundo citado. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

ELIA NOEMI PEREZ GAMBOA VIUDA DE SUASTE, ELIA EVELYN, WILLIAN FERNANDO, GENER HUMBERTO Y WELLER ARMIN SUASTE PEREZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Humberto Suaste Keb. Auto de fecha 21 de febrero del año 2000.

RUBEN DARIO AVELINO ALONZO Y SALAZAR.- Juicio de sucesión intestada de la señora Leonor Salazar Gómez. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

CARMEN GRISELL VAZQUEZ CANTO Y PATRICIA MARIELA PINTO CEN, EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SUS HIJOS GRISELL DEL MAR Y JOSE MANUEL ROSEL VAZQUEZ, OLDA BEATRIZ Y MAXIMINO ANTONIO ROSEL PINTO, RESPECTIVAMENTE.- Juicio de sucesión intestada del señor Maximino Antonio Rosel Quijano. Primera Sección. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

EDITH MARIA MOLINA LAMA VIUDA DE DIEGO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Antonio Diego Burgos. Sentencia de fecha 18 de febrero del año 2000.

FERNANDO POOT UICAB.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Máximo y María Dolores Poot Uicab. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

MANUEL JESUS PINTO VELA Y ROSA ELENA BEYTIA EK.- Un cuaderno de prueba testimonial, ofrecido por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

JORGE EUSEBIO MEJIA CACERES, CON SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO GARCIA ALEJANDRO, RECONOCIDO EN AUTOS, JOSE HIDELFIO RAMIRO LIZAMA CORDOVA Y ZOILA MARIA ANCONA HERRERA.- Juicio de sucesión intestada del señor Ramiro José Lizama Ancona. Primera Sección. Auto de fecha 21 de febrero del año 2000.

SILVIA UITZ CHAN Y EUGENIO DZUL ALIAS EUGENIO DZUL HAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 15 de febrero del año 2000.

DALGIS RIVERO AGUILAR Y VICTOR MANUEL ADALBERTO QUINTAL LARA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la

primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 14 de febrero del año 2000.

Mérida, Yucatán a 29 de febrero de 2000.

El Actuario.

Licenciada en Derecho
Angelita Loraine Sosa González.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**AUDIENCIA DE FECHA 25 DE FEBRERO
DE 2000**

**CECILIA CONCEPCION MOTA BACAB Y
JESUS REYES TZAB ORTIZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hijo menor, y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 18 de febrero del año 2000.

**LORENZA DE JESUS FLOTA RUIZ Y
EDUARDO JUSTO PORTER ALONZO.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo citado.

**JESUS HUMBERTO MATU GARRIDO Y
CANDELARIA NOH ZUMBARDA.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

**FELIPE DE JESUS BAEZA ROMERO Y EVA
LUZ LARA JIMENEZ.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

**JESUS MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ E
IVONNE INES VENTURA CEBALLOS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

**ROBERTO MIGUEL KELLEHER VALES,
MARIA ISABEL MANTECON PONCE, Y FER-
NANDO MANUEL MONTERO CANUL, ESTE
ULTIMO CON SU CARÁCTER DE TUTOR**

**ESPECIAL DE LOS MENORES ISABELLA,
ROBERTO MANUEL Y NICOLE KELLEHER
MANTECON, RECONOCIDO EN AUTOS.-** Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados, a fin de que se les conceda autorización judicial para vender la nuda propiedad del predio marcado con el número ciento cuarenta y dos de la calle diez, del fraccionamiento "Montecristo", de esta ciudad, propiedad de dichos menores.

**MARIA ELENA MENESES NOH Y FIDEL
PEREZ ALVARADO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado.

**MARIO DE JESUS CAMARGO COLORADO
Y YENI HERLINDA GONGORA ALBORNOZ.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada, en contra del segundo citado.

**JULIA ESCALANTE CHUC Y CLAUDIO
MANZANERO RUBIO.-** Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

MARIA AMPARO SOSA MANZANERO.- Juicio de sucesión intestada del señor Ausencio Huertas Bojórquez. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

**LUIS JORGE BOLIO VALES, TANYA BOLIO
SEIJO DE CORREA, LUIS JORGE BOLIO
SEIJO, MARGARITA BOLIO SEIJO DE CA-
SARES, LAURA BOLIO SEIJO Y FELIPE OR-
TEGON BOLIO, ESTE ULTIMO CON SU CA-
RÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LA ME-
NOR MARIA ASTRID SANTINELLI BOLIO,
RECONOCIDO EN AUTOS.-** Juicio de sucesión testamentaria de la señora Margarita Seijo Gómez de Bolio. Segunda sección. Auto de fecha 22 de febrero del año 2000.

**VICTORIA Y ELIA FERNANDA PENICHE
LOSA.-** Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Maximiliano José, Mateo Augusto alias Augusto, Alberto José Juan alias Alberto, Paula Atala del Sagrado Corazón y María Felicia Peniche Losa.

MAGALI DEL SOCORRO PEREZ PEREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted y el señor Luis Alberto Poot Chuil, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 31 de enero del año 2000.

VICTOR MANUEL BAEZA LOPEZ Y ANGELICA YOLANDA SILVA VIDAL.- Dos cuadernos de pruebas documental pública, seis cuadernos de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidos por el primero nombrado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas, en contra de la segunda nombrada. Sendos autos de fecha 8 de febrero del año 2000.

ANGELICA YOLANDA SILVA VIDAL Y VICTOR MANUEL BAEZA LOPEZ.- Siete cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental privada, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas y dos cuadernos de prueba testimonial ofrecidos por la primera nombrada, en el Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el segundo nombrado, en contra de la primera citada. Sendos autos de fecha 8 de febrero del año 2000.

FREYA AIDA ORTIZ KERBERTT Y ALFONSO GABRIEL PECH MORENO, ESTE CON SU CARÁCTER DE APODERADO DEL SEÑOR JUAN ARMANDO PERAZA CASTILLO, RECONOCIDO EN AUTOS.- Tres cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental privada, un cuaderno de prueba fotográfica ofrecida como documental privada, un cuaderno de prueba videográfica ofrecida como documental privada, un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, dos cuadernos de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de inspección ocular ofrecida por la primera nombrada, en el procedimiento de reducción alimenticia instado por el segundo nombrado en su carácter reconocido en autos, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la oferente de las pruebas, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del último nom-

brado. Sendos autos de fecha 15 de febrero del año 2000.

Mérida, Yucatán a 29 de febrero de 2000.

El Actuario

Licenciado en Derecho
José Ismael Canto Can.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2000.

CRISTY ESMERALDA ESPINOSA BRITO.- Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por usted en contra del señor Javier Emanuel Argáez Carrillo. Exp. No. 186/2000. Auto de fecha 23 de febrero del año 2000.

JOSE DAVID VAZQUEZ PAVIA COMO APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA PATRICIA ROBLES MELKEN, ELMER ANGEL SANCHEZ CARDENAS, OFICIAL DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR CERO UNO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del tercero, cuarto y quinto nombrados. Exp. No. 1141/99.

LIZBETH ISABEL CETINA MANZANERO Y MARIANO ABIMAEU EUAN HAU.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 824/99.

MICHAELA TRINIDAD SANCHEZ MAY, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, OFICIAL CERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO.- Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 341/99.

CARMEN DEL SOCORRO ROSADO MARTINEZ DE NUÑEZ.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Olga Isela Martínez Sierra de Rosado. Exp. No. 120/2000.

MARÍA ELISA GUTIERREZ FARIAS DE MORFIN, (A) ALICIA GUTIERREZ FARIAS, PATRICIA MORFIN GUTIERREZ Y LICENCIADO VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ COMO PERITO.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Salvador Morfin Toscano. Exp. No. 328/99. Segunda Sección.

MARÍA DEL SOCORRO LIZAMA LIZAMA Y NORMA DZIB FRANCO COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Alfonso Miguel Cruz. Exp. No. 1691/99. Segunda sección.

MARÍA DEL SOCORRO ALBORNOZ, ALIAS, MARÍA DEL SOCORRO ALBORNOZ NOVELO, ALIAS, MA. DEL SOCORRO ALBORNOZ; MARIA ANGELINA, CESAR ARTABAN, ANGEL ALBERTO Y ARMIN ARIEL AGUILAR ALBORNOZ.- Juicio de sucesión intestada del señor César Efraín Aguilar Alamilla, alias, César E. Aguilar Alamilla, alias, César E. Aguilar, alias, César Aguilar Alamilla. Exp. Núm. 1634/99.

ADOLFINA VARGAS AVILA, CLAUDIA GRICEL Y GERMAN JESUS SUAREZ VARGAS.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Germán Jesús Suárez Uribe. Exp. No. 62/2000.

LAURA DEL SOCORRO HERNANDEZ PANTI.- Juicio de Sucesión Intestada del señor José Castillo May. Exp. No. 524/99.

ESTILITA AMALIA HERNANDEZ VIUDA DE VELA, ALIAS, AMALIA ESTILITA HERNANDEZ VIUDA DE VELA Y GUADALUPE DEL SOCORRO SALAZAR BRICEÑO COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada del señor Armando Vela Juárez, alias, Armando Abraham Vela Suárez, alias, Abraham Vela Suárez. Exp. No. 1166/92.

EPIFANIA YRENE BALAM CEN, ISABEL PERALES KU, FRANCISCO Y MARÍA RAFAELA CHALE PERALES; CANDIDA CHALE Y CHUC, MARÍA FRANCISCA CHALE Y CHUC Y NILDA MARÍA CHALE CHUC; Y LUIS FERNANDO CAMELO PENICHE COMO PERITO.- Juicio de Sucesiones Unidas de testamentaria e intestado de los señores Francisco Chalé Matú, Leonides Matú Aké, alias, María Leonides Matú, alias, Leonides Matú y Fernando Chalé Matú. Exp. No. 247/96. Primera sección.

ALEJANDRO EDUARDO QUINTAL VARGAS Y LEYDI YOSELINE CORAL LOPEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 232/2000. Auto de fecha 24 de febrero del año 2000.

MIGUEL ANGEL CAUICH CANUL Y MIRIAM DEL PERPETUO SOCORRO ALCOCER ORTEGON.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 234/2000.

WILBERT JOSE GODOY HERRERA Y GENNY MAGALY LEON MANZANO.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1078/99.

LUIS GASPAR PECH POOT Y MARÍA TERESITA CHUC TINAL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 146/2000.

JESUS ALBERTO CHAN Y ANGELICA RUBI SALAZAR HERRERA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 279/2000. Auto de fecha 21 de febrero del año 2000.

GEISLER ATOCHA VAZQUEZ NOH Y CLARISA GUADALUPE DOMINGUEZ GARCIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 313/2000.

MARIA DE LA CRUZ BENITEZ HEREDIA Y SERGIO SANCHEZ MARTINEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 793bis/92.

JESSICA LIZZETTE CARRILLO ESQUIVEL y LUIS ALEJANDRO PEREZ CARRILLO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor Alejandro Javier Pérez Carrillo y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 954/99.

LUCELY ARACELLY CEH VAZQUEZ Y FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MALDONADO.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1273/99.

RUTH DEL SOCORRO FRANCO TZAB Y JULIO CESAR LEON ALPUCHE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor de edad, y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 401/95.

CARMEN VELAZQUEZ COCOM Y MIGUEL ANGEL BENTANCOURT PALOMO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se le conceda la custodia de su hijo menor Miguel Angel Orlando Bentancourt Velázquez. Exp. 1437/99.

BRENDA MARIA DEL ROSARIO DZIU CAN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diver-

sas dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. 1478/99.

EDDY GENNY GUADALUPE SAIDEN HERRERA, ALIAS EDDY GENY SAIDEN HERRERA, ALIAS, EDDY GENY GUADALUPE SAIDEN HERRERA COMO HEREDERA Y CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL PRESENTE JUICIO CORRESPONDIAN A CARLOS FERNANDO Y ROSA MARY SAIDEN ORDAZ; NEIFY YESMIN SAIDEN HERRERA, (A), NEIFY YEZMIN SAIDEN HERRERA, EDDY GENY, FERNANDO EFRAIN Y MARIA JESUS CRUZ SAIDEN, Y AMIN JOSE SAIDEN ORDAZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado del señor Fernando Saidén Isaac, (a), Fernando Saidén Isaac.- Exp. No. 263/97. Cuarta sección. Auto de fecha 21 de febrero del año 2000.

JOSE ENRIQUE SERRANO CATZIN Y NELLY TEODOSIA HERRERA VICTORIA, ALIAS, NELLY HERRERA VICTORIA.- Un cuaderno de prueba de confesión de la segunda, ofrecida por el primero en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente en contra de la absolvente. Exp. 1322/99.

ABOGADO MIGUEL ANGEL DIAZ HERRERA COMO APODERADO GENERAL DEL SEÑOR FERNANDO CASTELLANOS PACHECO; Y ADRIANA SILVEIRA CUEVAS.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la última nombrada, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el segundo en contra de la oferente de la prueba. Exp. 196/99.

EMMA ELIZABETH MEDINA ECHEVERRIA Y EDILBERTO LIZAMA CIME.- Un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por la primera, en los autos del Juicio Ordinario Civil de divorcio promovido por la oferente en contra del segundo. Exp. 1214/99.

Mérida, Yucatán a 29 de febrero de 2000.

El Actuario.

Licenciada en Derecho
Juana de Dios Pech Chan.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2000.

C.C. GABRIEL ENRIQUE MACHAIN MENDOZA Y JUANA GABRIELA AVILA BUENFIL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de las bases de su divorcio voluntario.

C.C. TERESA RODRIGUEZ CABALLERO Y DANIEL CERON BORGES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación de un convenio transaccional de desocupación respecto de un predio urbano.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, TEODORO GOMEZ Y JIMENEZ Y ARTURO GOMEZ Y JIMENEZ.- Juicio de sucesión intestada de Crisanto Gómez Caamal (a) Crisanto Gómez, vecino que fue de Peto, Yucatán.

C.C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, BERI PILAR, ELIODORO, CRISOSTOMO, FIOREYO, VILUIFO, JUAN ARIOSTO TOLOSA RODRIGUEZ, JOSEFINA, HUGO MARIO Y SAMUEL HIDALGO TOLOSA MIS.- Juicio de sucesión intestada de Felipe Tolosa González alias Felipa Tolosa y Felipa Rodríguez Galaz, vecinos que fueron de Chumayel, Yucatán.

C.C. ANTONIA TUZ BRICEÑO Y FERNANDO CACH ESCAMILLA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.

C.C. LUIS MANUEL SOSA CARRILLO Y FRANCISCO JAVIER SIERRA VALLADARES.- Juicio ordinario civil de prescripción positiva promovido por el primero en contra del segundo nombrado.

C.C. RUBI AURORA CARDENAS NOVELO Y GILMER RENE QUIJANO MOGUEL.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado.

C. JULIA GONGORA BRICEÑO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted para acreditar ciertos hechos.

C.C. GALDINO GALAZ CHAN Y DEYSI MARLENE CHAN CRUZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TZUCACAB, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta promovido por los dos primeros en contra de los tres últimos nombrados.

C.C. MANUELA SOLIS TAMAYO ALIAS MANUELA SOLIS AKE, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TEKAX, YUCATAN, Y DI-

RECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil de rectificación de medidas promovido por la primera en contra de los tres últimos nombrados.

Tekax, Yucatán, a 29 de febrero del 2000.

El Actuario

Licenciado Jaime Alfonso Hau Chan.

JUZGADO UNICO DE CANSACAB, YUCATAN

Por cuanto de ha promovido ante el Suscrito FRANCISCO SOBERANIS LORIA, Juez Unico de Paz de Cansahcab, Yucatán, en fecha veinticinco de febrero del año dos mil, un Juicio de Sucesión Intestada de Menor Cuantía del señor TOMAS NOH POOT (alias) TOMAS NOH, vecino que fue de la población de Cansahcab, Yucatán, quien dejó como único bien inmueble el predio Rústico, "Tablaje de Tierras denominada Churubusco número Dos, marcado con el número Catastral DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO de la población de Cansahcab, Yucatán; solicito a Usted que por medio del Diario Oficial sea publicada esta promoción de Intestado, promovido por sus hijos TEODOCIA NOH POOT, GREGORIO NOH POOT Y LUIS NOH POOT; a efecto de que haga las veces de notificación a los herederos u otras personas que se crean con mejor derecho.

Cansahcab, Yucatán, a 27 de febrero del año dos mil.

ATENTAMENTE

**EL JUEZ UNICO DE PAZ DE CANSACAB, YUCATAN
FRANCISCO SOBERANIS LORIA.**

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

DOMICILIO IGNORADO.

C. PABLO CELEDONIO, MARIA JESUS AGUILAR Y PEREZ Y ANTONIA PEREZ DE A.

En el expediente número 305/97 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por CARLOS RENAN MENDEZ BENAVIDEZ como Apoderado de los señores ANTONIO CANUL CANCHE, CARLOS ARTEMIO GONZALEZ AGUILAR, MANUEL LORIA CRUZ, ELMER EFRAIN GONZALEZ AMEZQUITA, HECTOR BERNARDO PEREZ SALAZAR, JUAN ALEJANDRO AGUILAR PEREZ, RAMON CETINA GAMBOA, TOMAS POOL GONZALEZ, JUAN TOMAS CANCHE NAHUAT, WILLIAM IGNACIO BASTO CRUZ, JOSE MARCIAL PANTI KU, ARMANDO PENICHE ARCIQUE Y MARIO MATU CAHUICH, en contra de los señores PABLO CE-

LEDONIO, MARIA JESUS AGUILAR Y PEREZ Y ANTONIA PEREZ DE A.; se ha dictado un proveído del tenor literal siguiente:

Mérida, Yucatán, a veintiuno de enero del año dos mil.

Vistos: por presentado a CARLOS RENAN MENDEZ BENAVIDEZ con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo y atento el estado de autos, el informe de la secretaria que inmediatamente antecede, y como solicita, tiénese por acusada la rebeldía a la Ley en que incurrió PABLO CELEDONIO, MARIA JESUS AGUILAR Y PEREZ Y ANTONIA PEREZ DE A., AL no contestar dentro del término del emplazamiento la demanda instaurada en su contra; en tal virtud, se dan por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudieron haber ejercitado y se tiene por contestada la demanda en sentido negativo, hágase la notificación de este proveído en la misma forma que el emplazamiento y hecho continúese los procedimientos del Juicio. Fundamento: artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada Lina Margarita Vázquez Paredes. Lo certifico. E. ECHANOVE UNA FIRMA ILEGIBLE RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de domicilio ignorado, les hago la notificación, ordenada en el proveído que antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán a veintiocho de febrero del año dos mil.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.
LICENCIADO JORGE LUIS AVILA JIMENEZ.

Publíquese los días 1, 2 y 3 de marzo del 2000.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.
Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha once de enero en el año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Gon-

gora, en el expediente número 918/98 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JUAN JOSE JAIME HEREDIA como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOAQUIN ENRIQUE MIER Y TERAN PUERTO Y MARIA CECILIA ORTIZ SAURI DE MIER Y TERAN, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble ubicado en el tablaje número cuatro mil trescientos ochenta y siete de la localidad de Chicxulub Puerto, municipio de Progreso, Yucatán, que a continuación se describe:

"VILLA NUMERO OCHO.- DEPARTAMENTO HABITACIONAL, DESARROLLADO EN TRES PLANTAS QUE CONSTA DE PLANTA BAJA CON TERRAZA DE ACCESO, CUARTO DE SERVICIO CON BAÑO, VESTIBULO, MEDIO BAÑO, COCINA, SALA-COMEDOR Y TERRAZA TECHADA; PRIMER NIVEL CON PASILLO, DOS RECAMARAS, DOS BAÑOS Y DOS BALCONES Y SEGUNDO NIVEL CON PASILLO UNA RECAMARA, VESTIDOR, BAÑO Y BALCON.- CUENTA ADEMAS CON UN PATIO DE SERVICIO BARDEADO.- TIENE UN TOTAL DE DOSCIENTOS DOS METROS NOVECIENTOS DIECISEIS MILIMETROS CUADRADOS DE AREA PRIVATIVA CUBIERTA Y VEINTIOCHO METROS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS CUADRADOS DE AREA PRIVATIVA DESCUBIERTA (BALCONES Y PATIO DE SERVICIOS) MEDIDAS Y COLIDANCIAS: AL NORTE, CUATRO METROS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS CON AREA COMUN INTERMEDIA CON ZONA MARITIMA FEDERAL Y EL GOLFO DE MEXICO; AL SUR, CUATRO METROS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILIMETROS, CON ANDADORES Y ESTACIONAMIENTO DE USO COMUN; AL ESTE, VEINTIUN METROS CON VILLA NUMERO NUEVE Y; AL OESTE, VEINTIOCHO METROS CON VILLA NUMERO SIETE. DICHO DEPARTAMENTO CUENTA ADEMAS CON CUATRO CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SEÑALADOS CON EL MISMO NUMERO (OCHO). DICHO DEPARTAMENTO CUENTA CON UN INDIVISO DE 0.112290 (CERO PUNTO UNO UNO--- DOS DOS NUEVE CERO)".

Dicho bien obra inscrito a folios ciento cuarenta y nueve del Tomo cuarenta y ocho "M" Volumen Segundo de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE: La cantidad de cuarenta y cuatro mil novecientos

doce pesos, moneda nacional, que es el avalúo catastral del citado bien de acuerdo a lo establecido en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día trece de marzo del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de: cuarenta y cuatro mil novecientos doce pesos, moneda nacional, que es el avalúo catastral del citado bien de acuerdo a lo establecido en el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estado Unidos Mexicanos, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES.

Publiquese los días 1, 6 y 10 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, en el expediente número 218/998 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por JEANNETTE ROSADO NOVELO y continuado por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, ambos como apoderados de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY DENOMINADA BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL en contra de ALBERTO SIMA CETZ ALIAS JORGE ALBERTO SIMA CETZ, se decretó el remate en pública

subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de bloques y concreto, ubicada en esta Ciudad, Municipio de Mérida, en la manzana setenta y tres de la sección diez, marcado con el número QUINIENTOS TREINTA "LL" de la calle NOVENTA Y NUEVE con la extensión de ocho metros cuarenta y tres centímetros de frente, por cuarenta metros de fondo, con la irregularidad consistente en que su lado Sur mide cuarenta y siete metros ochenta y cinco centímetros con una superficie de trescientos veintiséis metros cuadrados, y los linderos siguientes: al Norte, la calle noventa y nueve; al Sur, predio de Timoteo Salazar, según el Título; al Oriente, predio número quinientos treinta "K" de la calle noventa y nueve; y al Poniente, predio número quinientos treinta "N" de la calle noventa y nueve". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos cincuenta y siete del Tomo ciento sesenta y tres "S", Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, QUE ES EL OCHENTA POR CIENTO DEL VALOR CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE DE ACUERDO CON LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día diecisiete de marzo del año en curso, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, QUE ES EL OCHENTA POR CIENTO DEL VALOR CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE DE ACUERDO CON LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION, que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
LINA MARGARITA VAZQUEZ PAREDES.

Publiquese los días 1,6 y 10 de Marzo del 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha trece de diciembre último, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 790/99, relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por el licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de los señores WILLIAM JOSE MUNGUÍA RICARDE y NIDELVIA CANCHE COHUO, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO NUMERO CIÉNTO CINCUENTA Y NUEVE DE LA CALLE VEINTICINCO "B" DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VERGEL TRES CTM DE ESTA CIUDAD, mismo que se describe a continuación:

"Solar sin casa antes, hoy con casa, ubicado en esta Ciudad y Municipio Mérida, en la manzana trescientos veintitrés de la sección catastral diecisiete, marcado con el número CIENTO CINCUENTA Y NUEVE de la calle VEINTICINCO "B" del fraccionamiento AMPLIACION VERGEL TRES CTM, con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo. Superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, el predio número ciento cincuenta y ocho de la calle veinticinco "A"; al sur, la calle veinticinco "B"; al oriente el predio número ciento cincuenta y siete de la calle veinticinco "B"; y al poniente, el predio ciento sesenta y uno de la calle veinticinco "B". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos setenta y cinco del tomo doscientos treinta y ocho "M" volumen primero de urbanas del libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio, esto es la cantidad de SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL, de conformidad con el artículo 590 del código de procedimientos civiles del Estado.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día quince de marzo del año en curso, a las once horas, se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base

para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón. En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veinte días del mes de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 1,6 y 10 de Marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha seis de enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por MANUEL LEONARDO DORANTES CAMARA por su propio y personal derecho en contra de la señora VALERIANA VARGAS O. alias VALERIANA VARGAS OROZCO VIUDA DE MONTALVO; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa de madera y láminas de fibra, cercado de albaradas, ubicado en esta Ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana trescientos cuarenta y siete del cuartel octavo, número CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS de la calle CIENTO NUEVE, con la extensión de diez metros de frente por cincuenta metros de fondo y sus linderos son: al Norte, la calle ciento nueve; al Oriente y Sur, predios de Mercedes Barrera viuda de Solís, y al Poniente, predio de Victor Manuel Muñoz Vera". Inscrito a folios CIENTO VEINTE del tomo CINCUENTA Y UNO "V" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN POR LA CANTIDAD DE SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las DOCE HORAS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se

admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, como está mandado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.**

Publíquese los días 1, 6 y 10 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veinte de octubre del año próximo pasado, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autorizó y dio fe, Licenciada en Derecho ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, - en los autos del expediente número 202/98, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los Licenciados JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE como apoderados de BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, antes BANCO-MER, SOCIEDAD ANONIMA en contra de CLAUDIA EUGENIA RIVAS MARTINEZ; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuatrocientos ochenta y uno de la sección catastral cinco, marcado con el número CIENTO CINCUENTA Y CINCO de la calle TRES A de la Colonia MEXICO NORTE, que mide diez metros de frente por veinticinco metros de fondo. Superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados y sus linderos son: al Norte, el predio número ciento cuarenta y cuatro de la calle tres; al sur, la calle tres A; al oriente, el predio número ciento cincuenta y tres de la calle tres A y al poniente, el predio

número ciento cincuenta y siete de la calle Tres A". Dicho predio obra inscrito a folios doscientos veintiséis del tomo ciento sesenta y tres letra R, Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo con la cláusula décima sexta inciso d) del contrato motivo de este juicio.

-Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legales las que cubran de contado las dos terceras partes de la citada cantidad que servirá de base para el remate. Fijase para que tenga verificativo la licitación en el Local de este Juzgado, el día catorce de marzo del año en curso, a las diez horas. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Yucatán a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.**

Publíquese los días 1, 6 y 10 de marzo del 2000

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, como apoderado del BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de GENARO ENRIQUE VALDEZ ALMEIDA y de la deudora solidaria MARIA DEL ROSARIO BAAS UICAB; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar marcado con el número DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO de la calle CIENTO TREINTA Y TRES, con una superficie de doscientos cuarenta metros y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, mide doce metros y colinda con el predio marcado con el número doscientos cuarenta y cuatro, de la calle ciento treinta y uno; al Sur, que es su frente mide doce metros y colinda con la calle ciento treinta y tres; al Oriente, mide veinte metros y colinda con la calle cuarenta y seis, y al Poniente, mide veinte metros y colinda con el predio marcado con el número doscientos cuarenta y siete de la calle de su ubicación". Dicho bien inmueble obra inscrito a folios trescientos veintiocho del tomo noventa y siete letra V, volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS, CON NOVENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL de acuerdo a lo pactado en la cláusula vigésima séptima del contrato base de la acción.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día trece de marzo del año dos mil, a las doce horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a veintiocho de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.**

Publíquese los días 1, 6 y 10 de marzo del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha catorce de febrero del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, abogada Luisa E. Lizama Martí-

nez de Pereira, en el expediente número 1173/98, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado Juan José Jaime Heredia, como apoderado de "Banco Nacional de México, Sociedad Anonima, Integrante del Grupo financiero, Banamex-Accival, Sociedad Anonima de Capital Variable, en contra del señor Francisco Fernando Solís Preciat, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar con construcción, ubicado en la colonia México de esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana ochenta y nueve de la sección catastral cinco, marcado con el número - - - OCHENTA Y SEIS de la calle QUINCE, con la extensión de veinte metros de frente por treinta y seis metros de fondo. Superficie de setecientos veinte metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle Quince, al Oriente y Poniente, predio de la señora Beatriz Josefina López de Bojorquez y al Sur, predio ciento veintisiete de la calle diecisiete.

Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos veintiocho del tomo ciento cincuenta y nueve "S", Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Cantidad que servirá de base para el remate: la cantidad de \$526,800.52/100 (SON: QUIENIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) de conformidad con la cláusula décima novena del contrato base de la acción.

Se fija para que tenga lugar la licitación el día trece de marzo del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada que servirá como base para el remate. Los autos paran en la secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate.

Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días como esta mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA

Publíquese los días 1, 6 y 10 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace al Público en convocación de postores, que por auto de fecha DOS de FEBRERO del año dos mil, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 283/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN JOSE JAIME HEREDIA como Apoderado de BANCOMER, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra de los señores ALEJO BAEZ THE ALIAS ALEJO BAEZ TEH Y MILDRED ARISTEO ORTIZ ALIAS MILDRED US ORTIZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa antes hoy con casa, ubicada en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana sesenta y uno "A" de la sección cinco, marcado con el número CIENTO CUARENTA Y OCHO de la calle DIECIOCHO letra "A" de la colonia México Oriente con la extensión de quince metros de frente por veintidós metros cincuenta centímetros de fondo, superficie de trescientos treinta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio ciento cuarenta y seis de la calle dieciocho "A"; al Sur, la calle trece; al Oriente, predio número ciento cuarenta y cinco de la calle dieciocho y al Poniente, la calle dieciocho "A". Dicho predio obra inscrito a folios Sesenta y cinco del Tomo Treinta y dos letra "U", Volúmen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE: La cantidad de DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS PESOS, Moneda Nacional, que es el avalúo pericial de dicho bien inmueble:

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día DIECISEIS de Marzo del año en curso, a las ONCE horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial de dicho bien inmueble, mismo que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a

mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA
VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 1, 6 y 14 de Marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha cinco de los corrientes, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez-Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de HUMBERTO MELCHOR PEREZ ORTIZ Y MARIA DE LA LUZ BASTO DORANTES, se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa antes; actualmente con casa de blocks y techos de concreto, marcado con el número DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO LETRA "A" de la calle NUEVE de la Colonia GARCIA GINERES, ubicado en la manzana doscientos setenta y ocho de la sección catastral trece de esta Ciudad y municipio de Mérida con una superficie de doscientos setenta metros cuadrados y con las medidas parciales y las colindancias siguientes: Partiéndolo del vértice del ángulo Sureste, hacia el Norte, mide veintisiete metros; de este punto hacia el Poniente, mide diez metros; de este punto hacia el Sur, mide veintisiete metros; de este punto hacia el Oriente que es su frente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide diez metros y colinda: al Norte, con el predio de Mario Ancona Cicerol; al Sur, con la calle nueve; al Oriente, con el predio doscientos cincuenta y uno de la calle nueve; y al Poniente, con el predio de

Mario Ancona Cicerol". Inscrito a Folios TRES-CIENTOS CUARENTA Y CUATRO del Tomo DOSCIENTOS CUATRO "p" Volumen Cuarto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día DIECISEIS DE MARZO del año en curso a las DIEZ HORAS en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura, que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada, los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días como está ordenado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Yucatán a los catorce días del mes de Enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 1, 6 y 9 de marzo del año 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha seis de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE como apoderado de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, antes BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA en contra del señor LUIS FERNANDO PAZ GUTIERREZ Y MARTHA ELIZABETH ARIAS PECH, se fijó para que tenga lugar el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa antes, hoy con casa ubicado en esta ciudad municipio y de Mérida, en la manzana trescientos veintitrés de la sección catastral diecisiete marcado con el número CIENTO SETENTA Y SIETE de la calle VEINTICINCO "B" del Fraccionamiento AMPLIACION VERGEL TRES CTM con la extensión de siete metros de frente por diecinueve metros de fondo. Superficie de ciento treinta y tres metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, el predio número ciento setenta y seis de la calle veinticinco A; al Sur, la calle veinticinco B; al Oriente, el predio número ciento setenta y cinco de la calle veinticinco B; y al Poniente, el predio ciento setenta y nueve de la calle veinticinco B". Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos cincuenta del tomo doscientos diecisiete P, Volumen Quinto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE AL OCHENTA POR CIENTO DEL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CONTRATO MOTIVO DE DICHO JUICIO.

Se fijo como nueva fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día ocho de marzo del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de LA CANTIDAD DE SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, EQUIVALENTE AL OCHENTA POR CIENTO DEL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CONTRATO MOTIVO DE DICHO JUICIO, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como esta mandado expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH

Publíquese los días 25 de febrero, 1 y 6 de marzo del 2000.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ISIS RAQUEL AVILES CHAVEZ; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Terreno actualmente con casa ubicado en esta ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana trescientos veintinueve de la sección catastral doce, marcado con el número TRES-CIENTOS DIECIOCHO de la calle SESENTA Y SIETE F del fraccionamiento Yucalpetén con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo de figura regular con una superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, la calle sesenta y siete F; al Sur, el predio número trescientos diecisiete de la calle sesenta y siete G; al Oriente, predio número trescientos dieciséis de la calle sesenta y siete F; y al Poniente predio número trescientos veinte de la misma calle. Inscrito a folios TRESCIENTOS OCHO del tomo CIENTO OCHENTA "A", Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN POR LA CANTIDAD DE SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está mandado, expido el presente pregón en la Ciudad de

Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

**LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO**

Publíquese los días 25 de febrero, 1 y 6 de marzo del 2000.

**JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL
SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría Civil

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocatoria de postores que en proveído de fecha de hoy, dictado por el Juez Mixto y de lo Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Gaspar M. Denis D., y otra, para la aprobación de las bases de su divorcio voluntario, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del cincuenta por ciento del siguiente bien:

"Tablaje Rústico número catastral ochocientos cuarenta y dos, ubicado en la localidad y municipio de Oxkutzcab, Yucatán, inscrito a Folios 172 del Tomo 14-D de Rústicas, Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate el valor catastral del citado predio, siendo de Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos, Moneda Nacional.

Se señaló para la licitación la audiencia del día trece de marzo del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado.

Se advierte que no se admitirá postura alguna que no reúna los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado los dos tercios del valor catastral del citado inmueble. Los autos paran en la Secretaría a mi cargo y a disposición de los interesados. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Tekax, Yucatán, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil

EL SECRETARIO SEGUNDO

LIC. ROMAN KU JIMENEZ

Publíquese los días 25 de febrero, 1 y 6 de marzo del 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha quince de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 221/97, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por Ludwig Paul Cárdenas Lugo y continuado por Carlos Tomás Goff Rodríguez como Apoderado General de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin, antes Banca Serfin, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de David Isidro García Osorio; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Predio urbano, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos ochenta y uno de la sección catastral catorce, marcado con el número Doscientos trece de la calle once "D", de la Colonia Chuburná de Hidalgo, con la extensión de ocho metros cincuenta centímetros de frente por veinte metros de fondo, superficie de ciento setenta metros cuadrados y con las medidas parciales y colindancias siguientes: al Norte, en ocho metros cincuenta centímetros con los predios números doscientos doce y doscientos catorce con la calle once "C"; al Sur, en ocho metros cincuenta centímetros con la calle once D; al Oriente, en veinte metros con el predio número Doscientos de la calle once D; y al Poniente, en veinte metros con el predio número doscientos quince de la calle once D. Dicho predio se encuentra inscrito a folios Doscientos dos del Tomo Ciento setenta y cinco letra "G", volumen Primero de Urbanas del Libro primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. servirá de base para el remate la cantidad de Cuarenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día trece de marzo del año dos mil a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate, y para su publicación por tres

veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta ordenado en autos expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Yucatán a los seis días del mes de enero del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA**

PUBLÍQUESE LOS DÍAS 22 Y 25 DE FEBRERO Y 1 DE MARZO DEL 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría

Remate.- primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha cinco de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por el Licenciado LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO y continuado por el Licenciado en Derecho GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y MIGUEL AMILCAR ARGAEZ CASTILLO como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN antes BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO en contra de MARIA YTALIA ANGULO PALLOTA "ALIAS" MARIA YTALIA ANGULO PALLOTTA "ALIAS" MARIA ITALIA ANGULO PALLOTA "ALIAS" MARIA ITALIA ANGULO PALLOTTA Y DE RAFAEL ARMANDO LUGO ALONZO, se fijó como fecha para el remate en publica subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente;

"Solar antes sin casa, actualmente con casa de bloques y concreto de un piso, ubicado en la Colonia Petkanché de esta ciudad de Mérida, en la manzana trescientos cinco, sección catastral seis, marcado con el número quinientos treinta y tres de la calle cuarenta y uno, con la extensión de ocho metros de frente por veinte metros de fondo. Superficie de ciento sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Sureste, la calle cuarenta y uno; al Noreste, predio número quinientos treinta y uno de la misma calle; al Suroeste, predio número quinientos treinta y cinco de la propia calle y al Noroeste, predio número quinientos treinta y cuatro de la calle treinta y nueve." Dicho predio se encuentra inscrito a Folios doscientos noventa y uno del Tomo ciento sesenta y cinco letra A, Volumen Primero de urbanas de Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIDA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTI-

DAD DE OCHENTA Y CINCO MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO COMERCIAL del citado inmueble de acuerdo con la cláusula octava, inciso D del contrato motivo de dicho juicio.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día seis de marzo del año dos mil, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la CANTIDAD DE OCHENTA Y CINCO MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO COMERCIAL del citado inmueble de acuerdo con la cláusula octava, inciso D del contrato motivo de dicho juicio. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 22, 25 de febrero y 1 de marzo del 2000.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha trece de diciembre del año próximo pasado, dictado por el Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalía Franco Flores, E.D., en el expediente número 41/98, relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por los ciudadanos ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, FELIPE ORTEGON BOLIO, JAVIER ACEVEDO MACARI Y RAUL CASTRO BRICEÑO, como apoderados generales de "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, antes "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA en contra de la Ciudadana BLANCA DEYDADA NOBLE GONGORA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DE LA CALLE QUINCE

DEL PUERTO DE CHELEM, MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATAN, mismo que se describe a continuación:

"Predio número ochocientos ochenta y dos de la calle quince ubicado en la manzana diez de la sección catastral dos del Puerto de Chelem, Municipio de Progreso, Yucatán, con una superficie de mil seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados de figura irregular cuyo perímetro se describe como sigue, partiendo del vértice del ángulo noreste y dirigiéndose hacia el noroeste, mide trece metros noventa y cinco centímetros; de este punto hacia el Sur, mide ochenta y cuatro metros veinte centímetros, de este punto hacia el sureste, mide veinte metros ochenta y cinco centímetros, de este punto hacia el norte, mide sesenta y siete metros cincuenta centímetros; de este punto hacia el noroeste, mide siete metros ochenta centímetros y de este punto hacia el norte y llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide trece metros diez centímetros y las colindancias siguientes: al Norte, con la calle quince; al Sur, con la calle diecisiete; al Este, con el predio número ochocientos ochenta de la calle quince; y al Oeste, con el predio número ochocientos ochenta y cuatro de la calle quince". Dicho predio obra inscrito a folios ciento setenta y seis del tomo sesenta y seis "N" volumen II de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado predio, esto es la cantidad de DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, de acuerdo con la segunda parte de la cláusula décima cuarta del contrato motivo del juicio.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día tres de marzo del año en curso, a las diez horas; se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo catastral que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido en presente pregón. En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los once días del mes de febrero del año dos mil.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 22, 25 de febrero y 1 de marzo de 2000.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiséis de enero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados Angel René Uc Noh y/o Enrique Sosa Argáez como endosatario en procuración del señor Mario Iván Vadillo Valenzuela en contra de los señores Jorge Alberto Xacur Salazar y Verónica Xacur Avila, se decretó el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda de los bienes inmuebles siguientes:

I.- "Solar con casa, ubicado en el Fraccionamiento Buenavista, de la Colonia México, en la manzana ciento veintiocho, de la sección catastral catorce, marcado con el número CIENTO SESENTA Y UNO LETRA "B", de la calle VEINTIUNO, con la extensión de doce metros cincuenta centímetros de frente por cincuenta metros de fondo, de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste, hacia le Oriente, mide doce metros cincuenta centímetros; de este punto hacia el Norte, mide cincuenta metros; de este punto hacia el Poniente, mide veinticuatro metros, cincuenta centímetros, de este punto hacia el Sur, mide veinte metros, de este punto hacia el Oriente, mide doce metros y de aquí al Sur, hasta llegar al punto de partida, mide treinta metros y los linderos siguientes: al Sur, la calle veintiuno; al Oriente el predio marcado con el número ciento sesenta y uno letra "A" de la misma calle; al Poniente, los predios marcados con los números ciento sesenta y uno letra "C" y ciento sesenta y uno letra "D" de la propia calle y al Norte, quinta Isabel".

Dicho Predio aparece inscrito a folios 195, del Tomo 11 letra "X", de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

II.- "Solar con casa, ubicado en el Fraccionamiento Buenavista, de la Colonia México, de esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana ciento veintiocho, de la sección catastral catorce, marcado con el número CIENTO SESENTA Y UNO LETRA "C", de la calle VEINTIUNO, con la extensión de doce metros de

frente por treinta metros de fondo, superficie de Trescientos Sesenta metros cuadrados y los linderos siguientes: al Sur, la calle veintiuno; al Poniente, el predio marcado con el número ciento setenta y uno letra "B" de la misma calle; al Oriente y Norte, el predio marcado con el número ciento sesenta y uno letra "B", de la calle veintiuno".

Dicho Predio aparece inscrito a folios 197, del Tomo 11 letra "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

III.- Solar sin casa ubicado en el fraccionamiento Campestre de la Colonia México de esta ciudad, municipio y partido de Mérida en la sección catastral catorce, manzana noventa y cuatro, número trescientos veintisiete de la calle uno letra D, con la extensión de diez metros de frente por treinta metros de fondo, superficie de 300 metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, Oriente y Poniente, predio de los señores María Isabel Molina de Bolio y la calle uno letra D.

Dicho Predio obra inscrito a folios 191 del Tomo 11 X del Libro Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

IV.- Tablaje de tierras marcado con el número catastral ochocientos ochenta y cinco, ubicado en la localidad y municipio de Tixpéual, partido de Tixkokob, con la extensión superficial de dos hectáreas y sesenta y cinco áreas, treinta centíneas de tierra propias para el cultivo de henequén y cereales, con los linderos siguientes: al Norte, terrenos de Mariano Pech, al Sur, camino público de Mérida a Tixpéual de por medio y terrenos de la Oncan; y al Oriente terreno de Tomás Mex; y al poniente, terrenos de Tomas y Evaristo Mex.

Dicho Predio obra inscrito a folios 227 del tomo 3 letra X de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

V.- Solar con construcción de blocks y concreto, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida en la sección catastral uno diagonal

diecisiete, de la manzana cincuenta y tres marcado con el número cuatrocientos treinta y uno, de la calle cuarenta y tres, de la colonia Pacabún con una extensión de tres metros con quince centímetros de frente por veinte metros de fondo con una superficie de terreno de sesenta y tres metros cuadrados; y los linderos siguientes: al Sur, la calle cuarenta y tres; al Norte, la calle cuarenta y uno; al Oriente, el predio marcado con el número cuatrocientos veintinueve, de la calle cuarenta y tres y al Poniente el predio marcado con el número cuatrocientos treinta y tres de la propia.

Dicho Predio obra inscrito a folios 260 del tomo 11 letra X de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

VI.- Solar con casa ubicada en la localidad de Cholul municipio y partido de Mérida, en la manzana tercera del cuartel tercero, marcado con el número ciento seis letra B, de la calle veintiuno, con la extensión de quince metros de frente por ochenta metros de fondo. Que linda al Norte, con la calle veintiuno; al Sur, con el predio de Susi Castillo Pérez, al Oriente con el predio marcado con el número ciento seis letra A de la calle veintiuno y al Poniente el predio de Crescencio Pech.

Dicho Predio obra inscrito a folios 261 del tomo 11 letra X de Urbanas del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

VII.- "LOCAL COMERCIAL UNO".- Situado en la planta baja, consta de un medio baño, lavadero y terraza, con cuatro metros cincuenta centímetros de frente por diez metros veinte centímetros de fondo, con superficie de cuarenta y tres metros veinte centímetros cuadrados de área privativa y las colindancias siguientes: al Norte, predio particular; al Sur, Departamento Comercial Número ciento dos; al Poniente, la calle Sesenta y área de estacionamiento del Edificio, y al Oriente, predio particular.- Abajo.- Con cimentación del edificio y Arriba.- Con el Departamento Cinco".

Este local comercial se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle 11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es del 12.30% (doce punto treinta por ciento).

Dicho local obra inscrito a folios 249 del tomo 11 "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

VIII.- LOCAL COMERCIAL DOS".- Situado en la planta baja del edificio y consta de un medio baño, lavadero y terraza, con cuatro metros cincuenta centímetros de frente por diez metros veinte centímetros de fondo, con superficie de cuarenta y tres metros veinte centímetros cuadrados de área privativa y las colindancias siguientes: al Norte, Departamento Comercial Número uno del Edificio; al Sur, Departamento Comercial Número tres; al Poniente, la calle Sesenta y área de estacionamiento del Edificio, y al Oriente, predio particular.- Abajo.- Con cimentación del edificio y Arriba.- Con el Departamento Seis".

Este local comercial se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle 11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es del 12.30 % (doce punto treinta por ciento).

Dicho local obra inscrito a folios 250 del tomo 11 "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

IX.- LOCAL COMERCIAL NUMERO TRES.- Situado en la planta baja del edificio y consta de un medio baño, lavadero y terraza, con cuatro metros cincuenta centímetros de frente por diez metros veinte centímetros de fondo, con superficie de cuarenta y tres metros veinte centímetros cuadrados de área privativa y las colindancias siguientes: al Norte, Departamento Comercial Número dos del Edificio, al Sur, Departamento Comercial Número cuatro; al Poniente, la calle Sesenta y área de estacionamiento del Edificio, y al Oriente, predio particular.- Abajo.- Con ci-

mentación del edificio y Arriba.- Con el Departamento Siete”.

Este local comercial se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle 11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es del 12.30% (doce punto treinta por ciento).

Dicho local obra inscrito a folios 251 del tomo 11 “X” de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

X.- LOCAL COMERCIAL NUMERO CINCO.- Situado en el primer nivel del edificio y consta de: sala-comedor, cocina, una recamara, un baño, un clóset y lavadero, con superficie de cuarenta y seis metros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados de área privativa y con las medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice de ángulo Noroeste hacia el Norte, mide cuatro metros cincuenta centímetros con pasillo del edificio que mira a la calle sesenta; de este punto hacia al Sur mide dos metros veinticinco centímetros con cubo de Luz; de este punto hacia al Oriente, mide un metros veinte centímetros; y de este punto hacia el Poniente y llegar al punto de partida mide once metros veinte centímetros con el departamento número seis del edificio.- abajo con el local comercial número uno.- arriba con la azotea del edificio.

Este departamento se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle 11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es del 12.70% (doce punto setenta por ciento).

Aparece inscrito a folios 252 del tomo 11 “X” de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

XI.- LOCAL COMERCIAL NUMERO SEIS.- Situado en el primer nivel del edificio y consta de: sala-comedor, cocina, una recamara, un baño, un clóset y lavadero, con superficie de cuarenta y seis metros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados de área privativa y con las medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice de ángulo Noroeste hacia el Norte, mide cuatro metros cincuenta centímetros con pasillo del edificio que mira a la calle sesenta; de este punto hacia el Oriente mide diez metros; de este punto hacia al sur mide dos metros veinticinco centímetros con cubo de luz; de este punto hacia al Oriente, mide un metros veinte centímetros; y de este punto hacia el Poniente y llegar al punto de partida mide once metros veinte centímetros con el departamento número seis del edificio.- abajo con el local comercial número uno.- arriba con la azotea del edificio.

Este departamento se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle 11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es del 12.70% (doce punto setenta por ciento).

Aparece inscrito a folios 253 del tomo 11 “X” de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

XII.- LOCAL COMERCIAL NUMERO SIETE.- Situado en el primer nivel del edificio y consta de: sala-comedor, cocina, una recamara, un baño, un clóset y lavadero, con superficie de cuarenta y seis metros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados de área privativa y con las medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice de ángulo Noroeste hacia el Norte, mide cuatro metros cincuenta centímetros con pasillo del edificio que mira a la calle sesenta; de este punto hacia el oriente mide diez metros, de este punto hacia al sur mide dos metros veinticinco centímetros con cubo de luz; de este punto hacia al Oriente, mide un metros veinte centímetros; y de este punto hacia el Poniente y llegar al punto de partida mide once metros veinte centímetros con el departamento número seis del edificio.- abajo con el local comercial número uno.- arriba con la azotea del edificio.

Este departamento se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle

11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es del 12.70% (doce punto setenta por ciento).

Inscrito a folios 254 del tomo 11 "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONE-DA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVA-LUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

XIII.- LOCAL COMERCIAL NUMERO OCHO.- Situado en el primer nivel del edificio y consta de: sala-comedor, cocina, una recamara, un baño, un clóset y iavadero, con superficie de cuarenta y seis punto cuarenta y cinco metros cuadrados de área privativa y con las medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noreste hacia el Norte, mide cuatro metros cincuenta centímetros con pasillo del edificio que mira a la calle sesenta; de este punto hacia el oriente mide diez metros; de este punto hacia al Sur mide dos metros veinticuatro centímetros con cubo de luz; de este punto hacia al oriente, mide un metro veinte centímetros; y de este punto hacia el Poniente y llegar al punto de partida mide once metros veinte centímetros con el departamento número seis del edificio.- abajo con el local comercial número uno.- arriba con la azotea del edificio.

Este departamento se encuentra situado en el predio marcado con el número 337 de la calle 11 de la Colonia México de esta ciudad, sujeto al régimen de propiedad en Condominio.

A este departamento le corresponde un proindiviso, es decir los derechos de copropiedad que cada propietario de los Departamentos tiene sobre los elementos o partes comunes del inmueble, con relación al valor total del mismo es de 12.70% (doce punto setenta por ciento).

Aparece inscrito a folios 255 del tomo 11 "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA MIL PESOS MONE-DA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVA-LUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

XIV.- PLANTA BAJA.- DEPARTAMENTO COMERCIAL NUMERO TRES, partiendo del vértice del ángulo Noroeste del predio hacia el Sur, en ocho metros con sesenta y cinco centímetros colinda con el departamento número

dos; de este punto hacia el Poniente, en cuatro metros con treinta centímetros, colinda con el exterior del edificio; de este punto hacia el Norte en ocho metros con sesenta y cinco centímetros, colinda con el departamento número cuatro; y de este punto hacia el Oriente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, en cuatro metros con treinta centímetros, colinda con el exterior del edificio; abajo colinda con cimentación del edificio; arriba, colinda con el departamento número tres del primer piso y con área de circulación, también del primer piso, superficie departamental privativa de treinta y siete metros veinte centímetros cuadrados. Al norte del departamento se localiza un volado que forma parte integral del área privativa del departamento, con una extensión de cuatro metros con treinta centímetros de frente por un metros de fondo y superficie de cuatro metros con treinta centímetros cuadrados, colindando con el exterior del edificio. Al Sur del departamento se localiza un volado, que al igual que al anterior forma parte integral del área privativa del departamento, con una extensión de cuatro metros con treinta centímetros de fondo, con una superficie de tres metros y un centímetros cuadrado y colinda con el exterior del edificio. Superficie total del departamento, incluyendo los volados, cuarenta y cuatro metros con cincuenta y un centímetros cuadrados. Parte correspondiente del indiviso, dos punto nueve mil trescientos sesenta y uno por ciento".

Este departamento forma parte del predio marcado con el número 514 de la calle 62 de esta ciudad, sujeto al Régimen de Propiedad en Condominio.

Dicho local obra inscrito a folios 263 del tomo once "X" de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

XV.- DEPARTAMENTO COMERCIAL NUMERO SEIS.- que tiene cuatro metros de frente por nueve metros de fondo y linda: al Norte con parte del local número cinco; al Sur con local número siete, al Oriente, con pared exterior del edificio y al Poniente con pasillo común y escaleras de acceso al entepiso, arriba en parte con el departamento número catorce y en parte con pasillo común; abajo con cimentación del edificio". A Este departamento le corresponde un proindiviso del trece punto setenta y cinco por ciento.

Este Departamento Comercial se encuentra ubicado en predio marcado con el número 197-A de la calle 65 de esta ciudad, sujeto al Régi-

men de Propiedad en Condominio denominado Plaza Oriente.

Este departamento aparece inscrito a folios 216 del tomo 11 letra X, Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

XVI.- DEPARTAMENTO NUMERO TREINTA Y CINCO, que tiene una superficie de veintiocho metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: partiendo del vértice del ángulo Noroeste, hacia el sur, con ligera inclinación hacia el Poniente, en siete metros, quince centímetros, linda con el vacío; de este punto hacia el Poniente en cuatro metros quince centímetros que es su frente, linda con andador común y con el cubo de las escaleras, de este punto hacia el norte con ligera desviación hacia el Oriente en siete metros quince centímetros linda con el departamento número treinta y seis y de este punto hacia al Oriente en siete metros hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro en cuatro metros quince centímetros linda con el vacío; abajo: con el departamento número veintitrés, arriba con la azotea del edificio.

Este Departamento se encuentra ubicado en el predio marcado con el número 262 de la calle 7 del Fraccionamiento Campestre, de esta ciudad, sujeto al Régimen de Propiedad en Condominio.

Aparece inscrito a folios 215 del tomo 11 X del Libro Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, DE ACUERDO CON EL AVALUO PERICIAL DEL CITADO BIEN.

Se fijó como fecha para que tenga lugar las licitaciones las audiencias de los días trece de marzo del año en curso a las diez horas, por lo que se refiere al primer predio, a las once horas por lo que respecta al segundo predio y las doce horas por lo que respecta al tercer predio, el día catorce de marzo del año en curso, a las diez horas, por lo que se refiere al cuarto predio, a las once horas por lo que respecta al quinto predio y las doce horas por lo que corresponde al sexto predio, el día quince de marzo del año dos mil a las diez horas por lo que respecta al local séptimo, a las once horas por lo que respecta al octavo local y las doce horas por lo que corresponde al noveno local, el día veinte de marzo del año dos mil a las diez horas por lo que se refiere al local décimo, a las once horas

por lo que respecta al local undécimo, y las doce horas por lo que corresponde al local duodécimo, y el día veintidós de marzo del año en curso a las diez horas por lo que se refiere al local décimo tercero, a las once horas por lo que corresponde al local décimo cuarto y las doce horas por lo que corresponde al departamento décimo quinto, y el día veintisiete de marzo del año dos mil, a las diez horas por lo que corresponde al último departamento, respectivamente y en local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal las que cubran de contado las dos terceras partes de los avalúos periciales, que servirán de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil.

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH**

Publíquese los días 24 de febrero y 1 y 8 de marzo del año 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, en el expediente número 1186/97, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por Carlos Tomás Goff Rodríguez, como Apoderado General de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, antes Banca Serfin, Sociedad Anónima, antes Banca Serfin, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de José de los Angeles Campos Uribe y Teresita de Jesús Chi Rodríguez; se decretó el remate en pública subasta y primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en el fraccionamiento Industrial de Uman, de este municipio departamento de Hunucmá, en la manzana Trescientos sesenta y siete, de la sección catastral diecinueve marcado con el número Trescientos sesenta y nueve de la calle Treinta y Uno diagonal, con superficie de Doscientos dieciocho metros cin-

cuenta decímetros cuadrados de figura irregular con las medidas y colindancias siguientes: al Noroeste, en once metros treinta y cinco centímetros con la calle treinta y uno diagonal; al Sureste, en veintinueve metros con el predio Trescientos setenta y uno de la misma calle; al Suroeste, en nueve metros con parte del predio Trescientos sesenta y nueve de la calle veintinueve B diagonal; al Noroeste, en veintisiete metros cincuenta centímetros con los predios Trescientos sesenta y cuatro, trescientos sesenta y seis y trescientos sesenta y ocho de la calle veintinueve A diagonal". Dicho predio se encuentra inscrito a folios Ciento setenta y dos del tomo Trescientos cuarenta y cuatro letra "C", volumen quinto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de TREINTA Y TRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL, de acuerdo con el avalúo pericial.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día dos de marzo del año dos mil a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate, y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como esta ordenado en autos expido el presente pregon, en la ciudad de Mérida, Yucatán a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

LA SECRETARIA.

LICENCIADA ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 22 y 25 de febrero y 1 de marzo de 2000.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

Secretaría

Remate.- Primera Almoneda

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha veintiséis de octubre del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado RAUL CANO CALDERON, asistido de la Secretaría de Acuerdos que autorizó y dio fe, Licenciada en Derecho ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA, en los autos del expediente al rubro indicado, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la Licenciada MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER como apoderada general para pleitos y cobranzas de BANCOMER, SO-

CIDAD ANONIMA y continuado por los Licenciados JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE como apoderados de BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de JULY ARACELLY UC PASOS alias JULY ARACELI UC PASOS, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos cincuenta y cuatro de la sección catastral veinticinco, marcado con el número DOSCIENTOS VEINTICUATRO de la calle CINCUENTA Y CINCO A del Fraccionamiento FRANCISCO DE MONTEJO, con la extensión de ocho metros veinte centímetros de frente por veinte metros fondo. Superficie de ciento sesenta y cuatro metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte, con la calle cincuenta y cinco A; al sur, con el lote doscientos veinticinco de la calle cincuenta y cinco B; al Este, con el lote doscientos veintidós de la calle cincuenta y cinco A; y al oeste, con el lote doscientos veintiséis de la calle cincuenta y cinco "A". Dicho inmueble obra inscrito a folios TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO del Tomo CUARENTA Y CINCO letra "U" del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de TREINTA Y DOS MIL CIENTO SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL de acuerdo a la cláusula vigésima primera inciso d) del contrato motivo de este juicio.

Fijase para que tenga verificativo la licitación la audiencia del día seis de marzo del año dos mil a las doce horas en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido el presente pregon en la ciudad de Mérida, Yucatán a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA

Publíquese los días 22, 25 de febrero y 1 de marzo del 2000.

FE DE ERRATAS

En la edición del Diario Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día martes 29 de febrero del año en curso, (Núm. 29,081), en lo relativo a un Domicilio Ignorado del Juzgado Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, se cometió la errata que a continuación se señala:

En la página 52, columna izquierda, líneas 27 y 34, respectivamente.

Dice:

"proceda a requerir a la parte demanda para que"

Debe decir:

"proceda a requerir a la parte demandada para que"

Dice:

"go, acto continuo se notificará la parte demandan-"

Debe decir:

"go, acto continuo se notificará a la parte demandan-"

Mérida, Yuc., a 29 de febrero del 2000.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO**

**CARLOS JOSE XACUR LARA Y
GENNY ARACELLY MENA BRICEÑO DE
XACUR**

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 825/992 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ como Apoderado de "BANCA CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, antes Sociedad Nacional de Crédito en contra de los señores CARLOS JOSE XACUR LARA Y GENNY ARACELLY MENA BRICEÑO DE XACUR, la C. Juez del conocimiento ha dictado unos proveído del tenor literal siguiente:

"Mérida, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y dos.

Vistos: en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida, reconócese al Licenciado Fernando José Medina Pérez su carácter de Apoderado de Banca Confía, Sociedad Nacional de Crédito antes, hoy Sociedad Anónima, con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria, certificado del Contador del Banco, pagarés y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de los señores CARLOS JOSE XACUR LARA y GENNY ARACELLY MENA BRICEÑO DE XACUR en cobro de las siguientes prestaciones: a) la cantidad de siete millones ochocientos mil pesos,

moneda nacional, en concepto de capital vencido; b) la cantidad de cuarenta y seis millones ochocientos mil pesos, moneda nacional, en concepto de capital vigente o capital por vencer, c) la cantidad de seis millones setecientos diez mil pesos, moneda nacional, en concepto de intereses normales causados hasta el día dos de febrero del presente año; d) la cantidad de novecientos treinta y dos mil doscientos veinte pesos, moneda nacional, en concepto de intereses moratorios causados hasta el día veintiuno de febrero del año en curso; e) los intereses normales y moratorios causados y que se fueren causando a partir del día veintidós de febrero del año en curso y hasta el día en que se efectúe el pago total de las prestaciones reclamadas; f) las costas y gastos del procedimiento. Con fundamento en los artículos 1º., 2º., 5º., 291 y 297 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 68 y 72 de la Ley General de Instituciones de Crédito y 1392 y 1396 del Código de Comercio en vigor, acéptase dicha demanda en la vía y forma propuestas; en tal virtud, provéese este auto con efectos de mandamiento en forma a fin de que el Actuario de este Juzgado en funciones de Ministro Ejecutor, proceda a requerir a la parte demandada para que en el acto pague a la parte actora el capital e intereses reclamados y no haciéndolo se le embargarán bienes suficientes a cubrir las citadas prestaciones y las costas, poniéndolos bajo la responsabilidad del acreedor, en depósito de la persona nombrada por éste. Hecho el embargo, acto continuo se notificará a la parte demandada o a la persona con quien se haya practicado la diligencia que dentro del término de cinco días comparezca a este Juzgado a hacer paga llana de las prestaciones reclamadas y las costas o a oponerse a la ejecución si para ello contare con excepciones, y se le entregarán las copias simples exhibidas debidamente cotejadas. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil y de Hacienda del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Miriam de Jesús Cámara Patrón. Lo certifico. M. CAMARA PATRON. M.B DE CAMARA. RUBRICAS".

"Mérida, a doce de mayo de mil novecientos noventa y dos.

VISTOS: por presentado el Licenciado Fernando Medina Pérez haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que procedan; y por cuanto se asegura que los demandados señores Carlos José Xacur Lara y Genny Aracelly Mena Briceño de Xacur, son de domicilio ignorado, hágaseles el requerimiento, notificación y emplazamiento ordenados en el proveído dictado en este juicio

con fecha veinte de marzo del año en curso, por medio de tres publicaciones consecutivas, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. fundamento: artículo 1070 del Código de Comercio. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Miriam de Jesús Cámara Patrón. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M. DE P. M. B. DE CAMARA. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que ustedes son de domicilio ignorado les hago la notificación, requerimiento, traslado y emplazamiento ordenados en el primer proveído y la notificación del segundo por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Mérida, Yucatán, a 11 de abril de 1997.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO
LICENCIADO RODOLFO FELIPE
AGUILAR AVILA

Publíquese los días 29 de febrero 1 y 2 de marzo del 2000.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

SELECCIÓN COMERCIAL, SOCIEDAD
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

ALEJANDRO GABRIEL ROSAS SUAREZ,
LEONOR ELENA DUARTE HIJUELOS.

En el expediente número 1969/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ Y CONTINUADO POR HUMBERTO ARCE CASARES con su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA antes, ahora BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra SELECCIONES COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y de los señores ALEJANDRO GABRIEL ROSAS SUAREZ Y LEONOR ELENA DUARTE HIJUELOS, la Ciudadana Juez del conocimiento ha dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a ocho de diciembre del año de mil novecientos noventa y nueve. VISTOS: tiénesse por presentados a los señores FIRPO ANTONIO CUEVAS MARAVE Y JUAN SAENZ LOPÉ con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contraen en el mismo, el primero como perito de la parte actora y el

segundo como perito en rebeldía de la parte demandada para el avalúo de los bienes embargos en este juicio; en tal virtud, se les tiene por presentados con su citado escrito, aceptando el nombramiento que se les hiciera en autos; en consecuencia, es de decirseles como se les dierne dicho cargo para todos los efectos legales que procedan; asimismo, tiénesseles por presentados rindiendo el correspondiente avalúo del cual vista a las partes por el término de tres días para que expresen lo que a su derecho Convenga. Fundamento: artículos 1054, 1079 fracción VIII y 1252 del Código de Comercio no reformado. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico. LUISA LIZAMA M. MARGARITA A. H. RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán, a uno de febrero del año dos mil. VISTOS: Tiénesse por presentado el señor HUMBERTO ARCE CASARES, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que procedan, y por cuanto se asegura que la parte demandada empresa "Selecciones Comerciales", Sociedad Anónima de Capital Variable y los señores ALEJANDRO ROSAS SUAREZ Y LEONOR ELENA DUARTE HIJUELOS son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, ordenada en auto de fecha ocho de diciembre del año próximo pasado, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: artículo 1070 Del Código de Comercio no reformado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico. LUISA E. LIZAMA M DE P. MARGARITA A. H. RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de domicilio ignorado les hago las notificaciones ordenadas en los proveídos que anteceden por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Mérida, Yucatán, a 21 de febrero del año 2000.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO RODOLFO FELIPE AGUILAR
AVILA.

Publíquese los días 28 y 29 de febrero y 1 de marzo de 2000.

ACUERDO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento público que por resolución de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día quince de febrero del año dos mil, se acordó la fusión de la sociedad denominada TIENDAS SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de fusionante con la sociedad SAN FRANCISCO DE ASIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como sociedad fusionada, en los siguientes términos:

I.- La sociedad TIENDAS SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se fusiona como sociedad fusionante con la sociedad San Francisco de Asis, Sociedad Anónima de Capital Variable, como sociedad fusionada y en consecuencia se extingue la personalidad jurídica de esta última.

II.- La presente fusión se lleva a cabo en base a los resultados que arrojan los estados financieros de cada una de las sociedades que se fusionan al día treinta y uno de Enero del año dos mil.

III.- La fusión surtirá sus efectos al momento de la inscripción en el Registro de Comercio del Estado de los acuerdos de fusión de cada una de las sociedades que se fusionan, tal y como dispone el artículo doscientos veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de que se obtuvo el consentimiento de los acreedores de las sociedades que se fusionan.

IV.- El capital mínimo o fijo de la sociedad fusionante TIENDAS SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, aumenta a la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. El capital variable de la sociedad fusionante TIENDAS SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, aumenta a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, MONEDA NACIONAL.

V.- La sociedad fusionante asume sin excepción alguna todas las obligaciones y se hace cargo de todos los pasivos de la sociedad fusionada y por consiguiente se obliga a pagar las deudas de esta última sociedad. La sociedad fusionante adquiere a título universal todo el patrimonio con los derechos que le correspondan a la fusionada, es decir, todo el activo y el pasivo de la sociedad San Francisco de Asis, Sociedad Anónima de Capital Variable.

VI.- La sociedad fusionante seguirá siendo administrada por su Administrador Unico Licenciado en Administración de Empresas JOSE ANTONIO ABRAHAM XACUR.

VII.- El texto completo de las resoluciones de la fusión se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad.

ATENTAMENTE

L.A.E. JOSE ANTONIO ABRAHAM XACUR.

TIENDAS SAN FRANCISCO SA DE CV
POSICION FINANCIERA, BALANCE GENERAL AL 31 /ENERO/2000

Cuenta	Activo	Pasivo y Capital
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
BANCOS	391,001.17	
CLIENTES	0.36	
DEUDORES DIVERSOS	4'939,769.82	
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	1,793.49	
ANTICIPO A IMPUESTOS	2,536.00	
IMPUESTOS A FAVOR	15,853.23	
CREDITO AL SALARIO	0.38	
INVENTARIOS	33'000,000.00	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	38'350,954.45	
TOTAL ACTIVO	38'350,954.45	
PASIVO		
PASIVO A CORTO PLAZO		
IMPUESTOS POR PAGAR		32,510.52
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		76,947.51
ACREEDORES DIVERSOS		5,941.06
PTU POR PAGAR		12,545.76
PROVEEDORES		37'950,000.00
TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO		38'077,944.85
TOTAL PASIVO		38'077,944.85
CAPITAL		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
CAPITAL SOCIAL		13,246.96
RESERVA LEGAL		915.24
TOTAL CAPITAL CONTRIBUIDO		14,162.20
CAPITAL GANADO		
RDG. EJERCICIOS ANTERIORES		409,964.80
TOTAL CAPITAL GANADO		409,964.80
Utilidad o Pérdida		668,812.20
TOTAL CAPITAL		273,009.60
SUMAS IGUALES	38'350,954.45	38'350,954.45

ACUERDO DE FUSION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento público que por resolución de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día quince de febrero del año dos mil, se acordó la fusión de la sociedad denominada SAN FRANCISCO DE ASIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de fusionada con la sociedad TIENDAS SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como sociedad fusionante, en los siguientes términos:

I.- La sociedad SAN FRANCISCO DE ASIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se fusiona como sociedad fusionada con la sociedad Tiendas San Francisco, Sociedad Anónima de Capital Variable, como sociedad fusionante y en consecuencia se extingue la personalidad jurídica de la fusionada.

II.- La presente fusión se lleva a cabo en base a los resultados que arrojan los estados financieros de cada una de las sociedades que se fusionan al día treinta y uno de Enero del año dos mil.

III.- La fusión surtirá sus efectos al momento de la inscripción en el Registro de Comercio del Estado de los acuerdos de fusión de cada una de las sociedades que se fusionan, tal y como dispone el artículo doscientos veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de que se obtuvo el consentimiento de los acreedores de las sociedades que se fusionan.

IV.- El capital mínimo o fijo de la sociedad fusionante TIENDAS SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, aumenta a la cantidad de TRESCIENTOS DOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL. El capital variable de la sociedad fusionante TIENDAS SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, aumenta a la cantidad de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, MONEDA NACIONAL.

V.- La sociedad fusionante asume sin excepción alguna todas las obligaciones y se hace cargo de todos los pasivos de la sociedad fusionada y por consiguiente se obliga a pagar las deudas de esta última sociedad. La sociedad fusionante adquiere a título universal todo el patrimonio con los derechos que le correspondan a la fusionada, es decir, todo el activo y el pasivo de la sociedad San Francisco de Asis, Sociedad Anónima de Capital Variable.

VI.- La sociedad fusionante seguirá siendo administrada por su Administrador Unico Licenciado en Administración de Empresas JOSE ANTONIO ABRAHAM XACUR.

VII.- El texto completo de las resoluciones de la fusión se encuentra a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad.

ATENTAMENTE

L.A.E. EDUARDO JOSE ABRAHAM XACUR.

SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V.
 CALLE 65 N° 455 MERIDA, YUCATAN SFA-830715-598
 REPORTE DE BALANCE GENERAL EN NUEVOS PESOS
 31 DE ENERO DE 2000.

ACTIVO CIRCULANTE	
FONDOS FIJOS	379,300.00
FONDOS ADMINISTRATIVOS	56,500.00
ANTICIPO A PROV. RECUPERAR	0.00
BANCOS	-28,926,292.07
INVERSIONES EN VALORES	0.00
DOCUMENTOS Y VALORES EN CAJA	7,317,624.00
ESTIMACION DE CUENTAS INCOB.	-994,853.01
VALES I.M.S.S.	50,610.71
CLIENTES MAYOREO CARTERA	28,421,183.74
CLIENTES DIV. MAYOREO CRED. CONTADO	717,310.23
CLIENTES APARTADOS	57,640.64
CLIENTES CREDITO SUCURSALES	227,354.50
CLIENTES TARJ. DE CREDITO	3,547,799.26
CLIENTES ADMINISTRATIVOS	39,710,078.47
CLIENTES APARTADOS GENERALES	793,653.88
CLIENTES APARTADOS DECORACION	-13,913.57
DEUDORES DIVERSOS	1,240,952.97
DEUDORES DIVERSOS SIRGO	2,003,856.91
DEUDORES DIVERSOS	57,033.83
DEUDORES DIVERSOS FILIALES	47,213,974.57
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	6,902.64
FUNC. Y EMPL. GTOS X COMP. SIRGO	427,962.07
FUNC. Y EMPL. SIRGO "PRESTAMOS"	436,516.08
DOCUMENTOS POR COBRAR	62,695.52
INTERESES POR COBRAR	19,632.10
INTERESES POR COBRAR FILIALES	6,020,677.33
ANTICIPO A IMPUESTOS	4,614,041.07
IVA POR ACREDITAR AL 15 %	0.00
IVA P/ACREDITAR D/IMPORTACION	0.00
IVA ACRED. X DEV. Y DESC.S/COM 15 %	0.00
I.V.A. P/ACRE. AL 10 %	0.00
I.V.A. A FAVOR	0.00
ISR A FAVOR	2,774.00
INVENTARIOS	103,483,210.21
INVENTARIOS DE SUMINISTROS	349,469.57
REEXPRESION DE INVENTARIOS	2,983,288.00
MERCANCIAS EN TRANSITO	5,700,215.16
ANTICIPO A PROVEEDORES	2,141,692.72
ANTICIPO A PROVEEDORES DE IMP.	858,476.92
ANTICIPO A PROV. POR ACLARAR	73,393.75
ACCIONES Y VALORES	53,317.00
CAJA	0.00
REEXPRESION ACCIONES Y VALORES	2,090.00
APORT. A FUTUROS AUMT. DE CAP.	21,270.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 229,117,399.22

ACTIVO FIJO		
TERRENOS	3,144,523.79	
CONSTRUCCION	0.00	
DEP. ACUM. CONSTRUCCION	0.00	
EDIFICIOS	10,046,400.00	
DEPREC. ACUM. EDIFICIOS	-3,954,879.00	
CONST. Y MEJ. EN PROP. AJENA	2,287,479.36	
DEP. ACUM. CONST. Y MEJ.	-843,725.00	
MOB. Y EQUIPO DE ALMACEN	8,393,347.51	
DEP ACUM MOB Y EQ DE ALMACEN	-5,604,487.00	
MOB Y EQ ENERGIA ELECTRICA	192,193.20	
DEP ACUM MOB Y EQ ENER ELECT.	-150,066.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	7,128,076.87	
DEP ACUM EQ DE TRANSPORTE	-3,474,237.00	
MOB Y EQUIPO DE OFICINA	387,565.81	
DEP ACUM MOB Y EQ DE	-226,762.00	
EQUIPO DE COMPUTO	5,967,007.83	
DEP ACUM EQUIPO DE COMPUTO	-4,434,044.00	
MOB. Y EQ. TELEFONICO	416,702.63	
DEP. ACUM. EQ. TELEFONICO	-143,513.00	
EQUIPO TELEFONICO CELULAR	0.00	
DEP. ACUM. EQ. TELEFONICO CELULAR	0.00	
REEXPRESION DE ACTIVO FIJO	130,038,459.00	
REEXP. DEP. ACUM. ACTIVO FIJO	-84,015,180.00	
TOTAL ACTIVO FIJO		\$ 65,154,863.08
ACTIVO DIFERIDO		
DEPOSITOS EN GARANTIA	169,989.23	
GASTOS DE INSTALACION	445,034.29	
AMORT. ACUM. GTOS. INSTALACION	-95,718.00	
REEXPRESION GASTOS DE INSTALACION	3,749,458.00	
REEXP. AMORT. ACUM. GTOS. INSTALAC	-2,998,285.00	
GASTOS DE ORGANIZACION	369.16	
AMORT. ACUM. GTOS. ORGANIZACION	-323.00	
REEXPRESION GTOS. ORGANIZACION	163,396.00	
REEXP. AMORT. ACUM. GTOS. ORGANIZA	-141,048.00	
GTOS. PAGADOS POR ANTICIPADO	31,481.64	
INTERESES PAGADOS POR ANTICIP.	0.00	
ACTIVO INTANGIBLE	0.00	
SEGUROS Y PRIMAS	664,334.52	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		\$ 1,988,688.84
TOTAL ACTIVO		\$ 296,260,951.14
PASIVO CIRCULANTE		
VALES EN TRANSITO	-159,912.53	
VALES EN TRANSITO	-232,211.43	
CERTIFICADO DE REGALOS EN TRAN	-85,988.70	
CERT. DE REG. ESP. EN TRANSITO	-4,538.67	
CERT. DE R. GRAN AGUINALDO 96	0.00	
ANTICIPO DE CLIENTES	0.00	
ANTICIPO A CLIENTES	-147,743.09	
ACC. SUSCRITAS PEND. DE EXHIBIR	0.00	

IMPUESTO POR PAGAR	-1,185,021.98	
IVA POR PAGAR	-2,777,818.32	
I.V.A. TRASLADADO AL 15 %	0.00	
I.V.A. TRASLADADO AL 10 %	0.00	
PROVEEDORES	-78,325,594.15	
PROVEEDORES DE IMPORTACION	-1,191,740.91	
SALDO A PROVEEDORES POR DEPURAR	0.00	
ACREEDORES DIVERSOS	-17,096.18	
ACREEDORES EXTERNOS SIRGO	-3,369,321.03	
ACREEDORES INTERNOS SIRGO	-8,434.05	
ACREEDORES DIVERSOS FILIALES	-296,619.00	
ACREEDORES DIVERSOS	7,465.62	
DOCTOS X PAGAR CORTO	-15,673,771.04	
OBLIGACIONES LABORALES	-78,676.18	
DOCTOS P/PAGAR C/PLAZO UDIS	-5,161,878.38	
DOCTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-2,417,525.07	
INTERESES POR PAGAR	-90,805.77	
P.T.U. POR PAGAR	-497,634.39	
INTERESES POR PAGAR FILIALES	0.00	
APORTACION A FUT. AUMT. DE CAP	0.00	
TOTAL PASIVO CIRCULANTE		\$ -111,712,885.25
PASIVO FIJO		
DOCTOS. X PAGAR LARGO PLAZO	0.00	
DOCTOS P/PAGAR L/PLAZO UDIS	-3,967,288.73	
TOTAL PASIVO FIJO		\$ -3,967,288.73
PASIVO DIFERIDO		
I.S.R. DIFERIDO	0.00	
P.T.U. DIFERIDO	0.00	
TOTAL PASIVO DIFERIDO		\$ 0.00
TOTAL PASIVO		\$ -115,680,153.98
CAPITAL		
CAPITAL CONTABLE	0.00	
CAPITAL SOCIAL	-300,000.00	
CAPITAL SOCIAL VARIABLE	-46,884,786.00	
REEXPRESION CAPITAL SOCIAL	-111,255,679.00	
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIORES	-29,301,168.90	
REEXP. EJERCICIOS ANTERIORES	58,062,934.00	
RESULTADO EJERCICIO 1998	-58,524,088.27	
REEXP. RDO. EJERCICIO ANTERIOR	14,028,101.00	
RESERVA LEGAL	-615,358.80	
REEXPRESION RESERVA LEGAL	-10,617,534.00	
RESULTADO PRESENTE EJERCICIO	4,826,782.81	
TOTAL CAPITAL		\$ -180,580,797.16
TOTAL PASIVO + CAPITAL		\$ -296,260,951.14

CONVOCATORIA

UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE,
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
ORGANIZACIÓN AUXILIAR DEL CREDITO.

Por este medio y de conformidad con la cláusula cuadragésimo octava de la escritura de constitución de esta Organización Auxiliar del Crédito, se convoca a todos los accionistas de la misma, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintitrés de marzo del año en curso, en el local social de esta Unión de Crédito, predio número 400-A de la calle 72 de esta Ciudad, de acuerdo con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- I. Formación de la lista de presencia y verificación de las credenciales de los asistentes.
- II. Nombramiento que hará el Presidente de dos escrutadores, de conformidad con la parte final de la cláusula quincuagésimo tercera de la escritura de constitución social.
- III. Declaración que hará el Presidente de estar o no legalmente constituida la Asamblea.
- IV. Lectura de la presente Convocatoria.
- V. Lectura del informe del Consejo de Administración, respecto al ejercicio social corrido del 1° de enero al 31 de diciembre de 1999.
- VI. Lectura del informe financiero al 31 de diciembre de 1999.
- VII. Informe del Comisario, en relación con el propio ejercicio social.
- VIII. Discusión y aprobación, en su caso, del Balance General, del Proyecto de Resultados y del Proyecto de Aplicación de Resultados al 31 de diciembre de 1999.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura de la asamblea y redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la misma.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con veinte y cuatro horas de anticipación, cuando menos, a la fecha de celebración de la misma, y deberán recabar un recibo que acreditará su carácter de accionistas y número de votos que representan.

Mérida, Yucatán, a 21 de febrero de 2000.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ING. JOSE A. CHAPUR ZÁHOUL.
PRESIDENTE

SR. JOSE MARÍA GUTIERREZ MENDEZ
SECRETARIO

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**